El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean Ustedes bienvenidos a esta Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Bienvenidos sean cada uno de Ustedes a esta sesión. Solicito al Secretario de Gobierno tome lista de asistencia, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Buenas noches señores integrantes del Honorable Cabildo, me permito pasar antes de proceder a la toma de lista de asistencia:
Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, Ing. Gregorio Sandoval Flores, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, Mtro. Manuel Castillo Romero, Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, Lic. Margarita López Salazar. No así el RegidorLic. Juan Manuel Solís Caldera presenta justificante de ausencia por motivos de salud. Informo a la Honorable Asamblea que son 15 las asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar".

ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, 25 de Marzo del 2019
N° 0133 /PMZ/ REG.2019

DR. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VALADEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
PRESENTE

Con fundamento en el Articulo 120, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, hago de su conocimiento que me es imposible asistir a la sesión extraordinaria de cabildo programada para el día de hoy 25 de Marzo del año en curso a las 12:00hrs, debido a que continuo con mi tratamiento de rehabilitación por la lesión en mi brazo derecho. Es por ello que le pido a usted de la manera más atenta me excuse con mis compañeros y justifique mi ausencia para la cual le haré llegar mi constancia medica lo antes posible.

Dicho lo anterior me despido de usted agradeciéndole su compresión.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL SOLÍS CALDERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

C.C.P. Archivo

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 fracción XI y XII, de la Constitución Política del Estado, 47, 48 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta SéptimaSesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran validos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al Secretario de Gobierno dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Doy cuenta a este Honorable Ayuntamiento del orden del día propuesto:

1). Pasede lista de asistencia, y en su caso, declaración de *Quórum Legal para Sesionar*.

2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del *Orden del Día propuesto*.

3). Lectura de Correspondencia.

4). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para el arrendamiento de 28 vehículos para las áreas de la administración municipal por una vigencia de 26 meses.

5). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para la adquisición de equipos por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para la prestación de servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos, por una cantidad total de $9,495,074.00 (nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y cuatro pesos 00/100).

6). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo Número AHAZ/204/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 18 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 18 de Octubre del año 2017, referente a la indemnización vía permuta de predio propiedad municipal, a favor de los CC. Jesús Ma. Robles de la Torre y Ma. del Socorro Salazar Mejía, por afectación de predio ubicado en el Barrio de los Olivos, Sección 19, Manzana 18 de esta Ciudad de Zacatecas".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Gracias señor Secretario, consulte a los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto para esta presente sesión de Cabildo".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Con su venia señor Presidente, al analizar el orden del día y al analizarlos, en el punto cuatro me gustaría que se omitiera este 'Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para el arrendamiento de 28 vehículos para las áreas de la administración municipal por una vigencia de 26 meses'. Que se bajará el dictamen ya que aún me quedan bastantes dudas, tenemos una información muy limitada, y aparte nos la dieron la información el sábado, y bueno no tuvimos suficiente tiempo, hablando en lo particular, para analizarlo. Es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señor Regidor, ¿qué dudas usted tiene?".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Me gustaría saber, por decir, ¿a cuánto asciende el monto de reparación de los vehículos que ya se mencionan en la..?o sea se mencionan que se tienen un costo de reparación de los vehículos, pero en el análisis no mencionan a cuánto asciende el costo, sí, otra vez, una vez que se aprueben los recursos de los arrendamientos se van (inaudible) en malas condiciones ¿qué se piensa hacer con esos vehículos?, se piensan guardar o vender, ese es otro punto. Los automóviles de tipo sedán ¿cómo se van a distribuir?, ¿a qué secretarias se van a distribuir?. La otra ¿cuáles son las marcas de automóviles y a cuáles se van arrendar?, ¿qué tipo de automóviles van a ser de ese tipo? y así puedo seguir pero tengo en lo particular muchas dudas, si me gustaría que se resolvieran a través de la información para la próxima sesión ordinaria y que se discuta".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Para precisarle señor Regidor, marcas no podríamos definir porque es una licitación pública, nosotros lo que podemos hacer es solicitar el tipo de vehículo que se requiere, pero puede ser de cualquier marca que vaya de acuerdo a la solicitud, decirle que vaya una marca en específico pues estaría fuera de nuestro alcance, no podemos licitar públicamente y decirle necesitamos 10 vehículos de la marca Honda, porque sería prácticamente incurrir en alguna amonestación, ¿dónde se van a surtir estos vehículos? sobre todo en área muy operativa, que ni siquiera tienen espacios ahora estos vehículos, que es en la ejecución fiscal, que vaya en áreas de atención prioritaria que lamentablemente la están haciendo en camiones, a pide, tenemos notificadores que van a llevar documentos y lo hacen en rutas, porque los vehículos que se tenían lamentablemente no se les dio el servicio, será muy costoso poderlos reparar, tenerlos de nueva cuenta al servicio, porque hablamos de carros de 5 o 10 años, ¿qué va a pasar con este arrendamiento? es un arrendamiento puro, es prácticamente se arrendan estos 28 vehículos, y al término se tiene un residuo o valor residual de comprarlos para que pasen a ser propiedad del ayuntamiento o bien ampliar el contrato para que se continúe de nueva cuenta con el uso de estos vehículos, sino que se estarían renovando, serían vehículos estándar, de lo más barato que puede existir en el mercado, es para uso y exclusivamente para hacer acciones o actividades que

tienen que ver con la ejecución, con revisar plazas y mercados, con áreas que no tienen vehículos, qué más quisiéramos brindarles a todas las áreas del Ayuntamiento. Sobre los costos le cedería el uso de la voz al Secretario de Administración que nos pudiese dar más detalles sobre el tema. Te comentó que en la Comisión se discutió, ¿no sé si usted estuvo en la Comisión?, bueno, los Regidores que estuvieron en la Comisión lo discutieron, lo revisaron, tengo entendido que lo aprobaron, por eso está aquí el dictamen en el orden del día, pero bueno, podemos discutirlo y que ustedes mismos decidan si continúa en el orden del día, o bien se baja para ampliar la discusión, pero tengo entendido que ya paso por la Comisión Edilicia y que ya la autorizaron quienes representan esa Comisión Edilicia, pero bueno, ustedes podrían decidir si se mantiene o no el orden del día. Secretario de Administración le solicito información sobre este arrendamiento, me comentaban que necesitan ver el contrato, primero necesitamos autorizar el recurso, verificar una licitación pública, qué empresa, qué automotriz va a ganar esa licitación y después de ahí empezaríamos con el contrato, porque no tendríamos información de quién sería el que va a suministrar estos vehículos, por ende no podríamos tener ningún contrato, si algún borrador, o alguna idea de lo que se puede convenir".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"(Inaudible, no lo comenta al micrófono) que se baje para que sea discutido, esa sería mi propuesta general".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Le repito que fue discutido en la Comisión, por respeto también de los compañeros que lo discutieron ahí que sean ellos quienes puedan decidir, invirtieron tiempo y mucho trabajo para discutirlo, como para que de buenas a primeras se deje un trabajo, pero si están de acuerdo los de la propia Comisión en bajarlo, no tengo ningún inconveniente".

El **C. Secretario de Administración, Lic. Fernando Becerra Chiw:**
"Con su permiso señor Presidente, Síndico, Secretario, compañeros Regidores. Hicimos un análisis en la Comisión de Hacienda de porque se tenían que arrendar estos vehículos, como bien lo dice el Presidente, no hay un convenio ya que lo que nosotros estamos solicitando es que nos apoyen con el monto para nosotros poder llevarlo al Comité de Adquisiciones y ahora si echar andar la licitación, lo comentábamos ahí el Regidor manolo nos hizo el señalamiento que él quería estar dentro, bueno que le informáramos cuando íbamos a sesionar el comité para que él viera las bases. Nosotros hicimos un estudio de mercado y se lo pasamos el arrendamiento de cada vehículo oscilaba en 6 y 10 mil pesos dependiendo de las marcas, entonces nosotros estamos solicitando que se apruebe un monto general para poder nosotros lanzar la convocatoria y así que las diferentes empresas o agencias puedan hacer su propuesta y tomar la que más le convenga al Ayuntamiento, no sé si hubiera una pregunta más en particular".

El **C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:**
"Gracias, tomo la palabra como parte, como miembro de la Comisión de Hacienda, me parece que el tema lo discutimos a fondo con el Secretario, no nada más estuvo la Comisión de Hacienda, sino hubo algunos otros Regidores, como Manolo, compañeras y compañeros, se discutió a fondo, entonces me parece que lo indicado es que continuemos con el orden del día, toda vez que tenemos que respetar las decisiones de las comisiones aunque venga al Pleno, se suba al Pleno y haya una discusión en el mismo punto, en lo relativo al mismo punto, el tema es que creo que salió por unanimidad no hubo ninguna observación, entonces hay que respetar el tema de las Comisiones, ahorita si se sube el punto hay que tener las observaciones pertinentes y hacer un debate sobre el mismo, que bueno que esta el Secretario de Administración para que nos saque de dudas y planteamientos que tengamos al respeto, como integrante de la Comisión de hacienda que se respete el sentido del dictamen que salió por unanimidad y el trabajo que estamos haciendo, de lo contrario que no se trabaje en Comisiones y todo lo venimos a subir aquí en el Cabildo, gracias".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Gracias Regidor, y otro tema agregado a esto que ustedes autorizaron en el 3253-I, el arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos para servicio de la administración, autorizaron por 2'575,000 pesos en el Presupuesto de Egresos, entonces seria repetitivo autorizar algo que ya estaba autorizado, lo que estamos nosotros trabajando que se dé pauta a una licitación, o sea en realidad el recurso existe, los dos millones y medio en la partida 3253-I, esto ya lo autorizaron, ya está apartado, ya tiene la fuente de financiamiento, lo que estamos proponiendo es que se dé pauta la licitación de estos requerimientos, esa es la parte que me gustaría también aclarar".

El **C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:**
"Comentarle que el dictamen no fue aprobado por unanimidad, y que a le faltan dos firmas al dictamen, bueno, es lo que yo presentó, lo que guardó, me presentan, faltaron dos firmas y si faltan dos firmas no fue votado por unanimidad, es una propuesta, si la mayoría dice que se lleve a cabo, que se vote y si no, pues no, así de sencillo nada más".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Un moción de orden, queremos pedirles que levanten su mano para que se les pueda otorgar uso de la voz y dar constancia del uso del micrófono, por favor. Está la C. Mayra".

La **C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García:**
"Estuve presente en la Comisión en la que nos presentaron el dictamen, no tengo derecho a voto en esa Comisión, pero si les hice hincapié, me parece que la información nos presentan si es incompleta, ¿porqué? porque lo veo como cotizaciones, ahí nada más para cubrir el monto de

los dos millones y tantos que ya tenemos aprobados, ¿cuál es el caso?, yo les comentaba no viene la información en todos los rubros que nos presentan si es con derecho a compra al final, lo que decían "el contrato no lo podemos sacar ahorita", yo sé que no lo podemos sacar hasta el momento que se haga la licitación, pero lo que si podemos hacer es que nos hagan una cotización de contratos si se pudiera nombrar así para que nosotros podamos saber cuáles son las condiciones las cuales nos podría presentar cierta o cual empresa, para nosotros saber qué es lo que implica el arrendar con esa empresa un vehículo, para saber qué condiciones nos está presentando si nosotros tenemos que cubrir los gastos de servicio, refrendo, ese tipo de rubros que tenemos que ver nosotros y hacer un análisis para ver qué es lo que nos conviene más, comprar ese vehículo con el dinero que ya tenemos o arrendarlo ¿sí?, hay que valorar bien esa situación, tenemos que ver en qué estamos utilizando cada peso, tenemos que ser muy críticos y ver la manera más viable de utilizar el poco recurso que tenemos, con el tema de austeridad entiendo que no todas las áreas van a poder tener un vehículo a su cargo, hay también nos presentaban de manera muy general qué áreas iban a tener esos vehículos, hace falta más información, coincido en que debemos de generar una mesa de trabajo, el Secretario sé que está en la mejor disposición de hacerlo, porque las preguntas que le estuvimos haciendo ese día, las contestaban, las dudas que surgían en ese momento. Considero que es necesario tener más información más concreta para nosotros poder evaluar en un momento dado si nos conviene arrendar o hacer la compra, con el mismo dinero que ya vamos aprobar o que ya aprobamos en el presupuesto de egresos, ahí no le veo ningún problema en la cantidad, porque efectivamente ya lo aprobamos en el Presupuesto de Egresos, lo que veo de problema es las condiciones en las cuales vamos arrendar o a firmar ese contrato".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Gracias Regidora".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Una moción de procedimiento, miren esto significa que aún no se ha decidido si se quita o no el punto cuatro del orden del día y ya se está adentrando en el tema, creo que independientemente lo más oportuno es que se apruebe el orden del día y en el punto cuatro se puedan hacer todas las precisiones, que al cabo no pasa absolutamente nada, no es lo mismo si lo quitas, pero no te altera en nada si quieres todas las precisiones que quiere hacer en el punto cuarto, no sé si me entiendo, entonces de ser así, les parece si votamos el orden del día, para que en el punto cuatro nos aboquemos a los elementos que tengan que resolver este asunto de la mejor manera. Adelante Nancy".

La **C. Regidora,Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez:**
"Creo yo que esto ya fue acordado en reunión en cada una de las Comisiones y tenemos que tener respeto a las Comisiones que tenemos, sino, para qué tenemos reuniones, o sea aquí estamos discutiendo algo que fue acordado y debemos tener democracia, se tiene que acordar en reuniones que tenemos, entonces yo no sé cuál es el problema, espero que seamos

compañeros en estas situaciones que ya acordamos y sino para qué son las Comisiones, es cuanto señor Presidente".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Bien, con esa precisión de nuestra Regidora Nancy sigue subsistente la propuesta. Apruébese el orden del día en el punto 4, y expónganse la sustancia del posicionamiento de este Cabildo, entonces, nuevamente los invitó por procedimiento, votemos. ¿Quiénes estén de acuerdo que se pruebe el orden del día propuesto manifiéstenlo levantado su mano?Son 8 votos favor, 7 votos en contra. Se aprueba por mayoría de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/145/2019)**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muy bien, señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Informo al H. Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es: **3).** Lectura de Correspondencia. Damos cuenta que el Lic. Fernando Becerra Chiw, Secretario de Administración con atención a la M.V.Z Ma. de Lourdes Delgadillo Dávila, J.D. de Recursos Humanos, lo siguiente:

ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Presidencia Municipal de Zacatecas
Sindicatura Municipal

Zacatecas, Zac; a 25 de marzo de 2019
Oficio No. 197 /2019

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

CON ATN´ M.V.Z. MA. DE LOURDES DELGADILLO AVÍLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente escrito solicito a Usted tenga a bien girar atentas instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informen a esta Sindicatura a mi cargo, si la C. Lic. Maricela Arteaga Solís es empleada de este H. Ayuntamiento, cual es su adscripción y funciones, ello en atención a que se ha estado ostentando como servidora pública municipal en las audiencias denominadas "Martes con tu Alcalde", sumo a ello que en reiteradas ocasiones se ha presentado al Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos solicitando información de los juicios de Diligencias de jurisdicción Voluntaria, además de pretender dar órdenes al personal adscrito a esa área, lo que conlleva a una usurpación de funciones propias de mi investidura de Representante Legal del Ayuntamiento.

No omito mencionarle que en la audiencia celebrada el pasado 19 de marzo del año en curso, la referida profesionista se atrevió a hacer hincapié ante la ciudadanía que los trámites que tengan pendiente en el Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos los podía tramitar en su despacho, ello para dar una supuesta mayor celeridad.

A T E N T A M E N T E

Recibí
25 marzo 2019

T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. M.B.A. Ulises Mejía Haro. Presidente del Ayuntamiento. Para su superior conocimiento.
Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez. Secretario de Gobierno. Mismo fin.
L.C. José Francisco Rivera Ortiz. Contralor Municipal. Mismo fin.
Archivo.

PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Que se turne a Recursos Humanos".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Siguiente memorándum dirigido a su servidor y dice:

ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Presidencia Municipal de Zacatecas
Sindicatura Municipal

Zacatecas, Zac; a 25 de marzo de 2019
Oficio No. 197 /2019

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

CON ATN´ M.V.Z. MA. DE LOURDES DELGADILLO AVÍLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente escrito solicito a Usted tenga a bien girar atentas instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informen a esta Sindicatura a mi cargo, si la C. Lic. Maricela Arteaga Solís es empleada de este H. Ayuntamiento, cual es su adscripción y funciones, ello en atención a que se ha estado ostentando como servidora pública municipal en las audiencias denominadas "Martes con tu Alcalde", sumo a ello que en reiteradas ocasiones se ha presentado al Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos solicitando información de los juicios de Diligencias de jurisdicción Voluntaria, además de pretender dar órdenes al personal adscrito a esa área, lo que conlleva a una usurpación de funciones propias de mi investidura de Representante Legal del Ayuntamiento.

No omito mencionarle que en la audiencia celebrada el pasado 19 de marzo del año en curso, la referida profesionista se atrevió a hacer hincapié ante la ciudadanía que los trámites que tengan pendiente en el Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos los podía tramitar en su despacho, ello para dar una supuesta mayor celeridad.

A T E N T A M E N T E

Recibí
25 marzo 2019

T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. M.B.A. Ulises Mejía Haro. Presidente del Ayuntamiento. Para su superior conocimiento.
Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez. Secretario de Gobierno. Mismo fin.
L.C. José Francisco Rivera Ortiz. Contralor Municipal. Mismo fin.
Archivo.

PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL

Presidencia Municipal de Zacatecas
Secretaría de Administración

MEMORANDUM

ZACATECAS, ZAC., A 22 DE MARZO DE 2019
No. DE REFERENCIA: PMZ/SAD-825-2019

DR. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VALADÉZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Con el objetivo de solventar las recomendaciones emitidas en la Cédula de Resultados Finales con número de referencia 1583-DE-GF sobre la cuenta pública 2017, por la Auditoría Superior de la Federación, adjuntamos al presente en físico como en digital, propuesta del Reglamento de Administración de Riesgos para el Gobierno Municipal de Zacatecas, para su análisis, enriquecimiento y modificación en su caso, atendiendo a su experiencia en reglamentación municipal.

A partir de los aportes y/o cambios realizados a dicha propuesta, solicito amablemente se le dé el trámite correspondiente a la comisión de Reglamentos e Iniciativas de Ley para su dictamen y aprobación correspondiente por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, a fin de dar cabal cumplimiento a la recomendación emitida por la máxima Autoridad Fiscalizadora Federal.

Agradeciendo la atención quedamos de usted como sus atentos y seguros servidores, los abajo firmantes.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ING. MARIVEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA

LIC. JOSÉ FRANCISCO RIVERA ORTIZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

22 MAR. 2019

C.C.P. ARCHIVO.

PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Av. Héroes de Chapultepec No. 1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 TEL. 923 94 21

Están informados".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muy bien, señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Informo al H. Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es: **4).** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para el arrendamiento de 28 vehículos para las áreas de la administración municipal por una vigencia de 26 meses".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente".

La **C. Síndico Municipal**,**T.A.E. Ruth Calderón Babún:**
"Me permito darle lectura al siguiente dictamen:

ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARAL EL ARRENDAMIENTO DE 28 VEHÍCULOS PARA LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR UNA VIGENCIA DE 26 MESES.

Número de Expediente: CHPM/014/2019.

Fecha de recepción: 20 de febrero del 2019.

I.- Antecedentes:

Primero: La remisión de memorándum con número de referencia PMZ/SAD-0760-2019, suscrito por el Lic. Fernando Becerra Chiw, en su carácter de Secretario de Administración y dirigido a la T. A. E. Ruth Calderón Babún, en su calidad de Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por virtud del cual remite a dicho órgano colegiado, el proyecto de arrendamiento de vehículos (ANEXO 1) para ser utilizados por diferentes áreas de la administración municipal con el objeto de mejorar la atención ciudadana, toda vez que para el Ayuntamiento el tema en los servicios públicos es primordial, por una inversión

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS

global que asciende a la cantidad de $6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.).

Asimismo en el instrumento de referencia se señala a la letra lo siguiente: "Para este ejercicio fiscal 2019, el importe validado será por una cantidad de $2'575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), no obstante es necesario cubrir el resto del monto en los subsecuentes ejercicios fiscales, adquiriendo el Municipio el compromiso de ingresarlo a cada proyecto de presupuesto de egresos en ejercicio para su aprobación.
(...)". (Sic).

Segundo: En el proyecto de arrendamiento de vehículos descrito en el punto que antecede se presenta la siguiente justificación a la letra:

"Hemos encontrado una deficiencia en el parque vehicular municipal. Las condiciones no son las óptimas, los vehículos cuentan con fallas mecánicas que alcanzan un costo de reparación alto, limitando el actuar de los trabajadores que salen a realizar sus actividades diarias. Dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, se ha destinado el recurso para la reparación los vehículos destinados a las áreas, sin embargo nos dejan de ser vehículos obsoletos a que en su mayoría son modelos atrasados.

La Secretaría de Administración se ha dado a la tarea de realizar un diagnóstico al parque vehicular actual encontrando los siguientes resultados:

CONDICIONES DEL PARQUE VEHÍCULAR MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

TOTAL DE VEHÍCULOS 247

VEHÍCULOS EN BUENAS CONDICONES	*61*
VEHÍCULOS EN REGULARES CONDICIONES	*90*
VEHÍCULOS EN MALAS CONDICIONES	*96*
VEHÍCULOS REPARADOS QUE SE ENCONTRABAN FUERA DE CIRCULACIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2018	*13*
VEHÍCULOS REPARADOS EN SERVICIOS GENERALES DEL S5 DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2018". (Sic.)	*89*

Tercero: Derivado del diagnóstico realizado al parque vehicular, se determinó la necesidad de contratar el arrendamiento consolidado de por lo menos 28 vehículos, señalando lo siguiente a la letra en el multicitado instrumento:

"21 automóviles Sedán básico, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática, necesarios para las funciones de diversos departamentos, por mencionar algunos: servicios generales, desarrollo urbano, secretaría de gobierno, notificaciones y cobranzas, permisos y licencias.

7 camionetas estacas, cabina sencilla, transmisión manual, 4 cilindros necesarios para las funciones de la Secretaría de Servicios Públicos: área de limpia, mantenimiento (bacheo, alcantarillado), alumbrado público, entre otros.". (Sic.).

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Cuarto: Se anexa además al proyecto multicitado, estudio de mercado y evidencia fotográfica (ANEXO II).

Quinto: Se cuenta con la suficiencia presupuestal establecida en el memorándum número SFYTM-PP/115/2019, de fecha 19 de marzo del 2019, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Muncipal, (ANEXO III) dirigido al Lic. Fernando Becerra Chiw, en su carácter de Secretario de Administración, el cual a la letra dice:

"Para dar respuesta a su solicitud, recibida con fecha 14 de Marzo del presente, con el memorándum de Ref. PMZ/SAD-725-2019, le informo qué, para el Ejercicio Fiscal 2019 le será extendida dicha SUFICIENCIA PRESUPUESTAL con base en los REMANENTES 2018, haciendo hincapié en que al momento de solicitar la correspondiente Validación Presupuestal, le será asignado el proyecto y fuente de financiamiento, para el arrendamiento de vehículos destinados a las Áreas Administrativas:

Fuente de Financiamiento	*Proyecto*	*Partida*	*Justificación*	*Importe*
---	---	*3253-1*	*ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS*	*$2´575,000.00*

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

			Arrendamiento de vehículos destinados a las Áreas Administrativas." (Sic.).	

II.- Considerandos:

Primero: Se somete a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por parte del Lic. Fernando Becerra Chiw, en su carácter de Secretario de Administración, el proyecto de arrendamiento de vehículos, presentando justificación y diagnóstico, asimismo se presentó estudio de mercado y evidencia fotográfica.

Segundo: Se tiene una inversión global del proyecto por la cantidad de $6´300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.), debiendo cubrir dentro del presente ejercicio fiscal la cantidad de $2´575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), por lo que la cantidad restante se deberá cubrir en los subsecuentes ejercicios fiscales.

Tercero: Se cuenta con la suficiencia presupuestal, de acuerdo a memorándum número SFYTM-PP/115/2019, de fecha 19 de marzo del 2019, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Muncipal.

Cuarto: La cantidad de vehículos a arrendar, asciende por lo menos 28

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

(veintiocho), distribuidos de la siguiente manera:

- 21 automóviles Sedán básico, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática.
- 7 camionetas estacas, cabina sencilla, transmisión manual, 4 cilindros.

Quinto: Que fueron debidamente revisados y analizados tanto el estudio de mercado y la evidencia fotográfica anexos al proyecto que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V, y VIII, y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor; y 65 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas en vigor.

RESULTANDO PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza se realicen los trámites y procedimientos necesarios mediante licitación pública, para el arrendamiento de por lo menos 28 (veintiocho) vehículos por un término de 26 (veintiséis) meses, distribuidos de la siguiente manera:

- 21 automóviles Sedán básico, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática.
- 7 camionetas estacas, cabina sencilla, transmisión manual, 4 cilindros.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

RESULTANDO SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza la cantidad tope de $6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.) para la amortización de dicho arrendamiento, cubriendo parcialmente la cantidad de $2´575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) dentro del presente ejercicio fiscal, por lo que el monto restante se deberá cubrir en los subsecuentes ejercicios fiscales estrictamente dentro del presente período constitucional; por lo que en esa tesitura se acuerda instruir a la Secretaría de Administración realice las acciones conducentes para la consecución de dicho fin.

RESULTANDO TERCERO.- Se acuerda autorizar al Presidente y Síndica municipales para que, por conducto del área administrativa correspondiente y una vez concluidos los procedimientos a que haya lugar, se lleve a cabo la elaboración y firma del contrato de arrendamiento correspondiente, atendiendo a la legislación aplicable.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zacatecas a 22 de marzo del 2019.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL T. A. E. RUTH CALDERÓN BABÚN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

REGIDORA DRA. FÁTIMA STEFANÍA CASTRELLÓN PACHECO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA LIC. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR L. C. ORLANDO MAURICIO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A DICTAMEN DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2019, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARAL EL ARRENDAMIENTO DE 28 VEHÍCULOS PARA LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR UNA VIGENCIA DE 24 MESES.

ANEXO I

ZACATECAS

PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

La actual administración municipal (2018-2021), tiene como prioridad la atención a los servicios públicos y el cumplimiento a nuestro deber como servidores de la nación, por lo que gracias al liderazgo del Presidente Municipal y de los Secretario del Municipio, se han generado programas de trabajo y actuación para la atención a las principales demandas de la ciudadanía, como las **"Marchas Exploratorias"**, que consisten en realizar una caminata verificativa en las colonias y comunidades para atender puntos clave de inseguridad y servicios públicos, las **"Jornadas de Limpieza"**, que consisten en el trabajo voluntario de los ciudadanos y servidores públicos, para dar limpieza y mantenimiento a las áreas públicas como jardineras, camellones o terrenos baldíos. El programa **"Martes con tu Alcalde"**, es un programa que cuyo fin es acercar a la ciudadanía los servicios que ofrece al municipio, así como ayudar a gestionar solicitudes que tengan o no relación con el Ayuntamiento de Zacatecas.

Desde el inicio de ésta gestión municipal, se ha trabajado incansablemente para servir al ciudadano y cumplir con el objetivo primordial del municipio que el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala y son:

*"**III.** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

***a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*

***b)** Alumbrado público.*

***c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*

***d)** Mercados y centrales de abasto.*

***e)** Panteones.*

***f)** Rastro.*

***g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;*

***h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; …".*

Hemos encontrado una deficiencia en el parque vehicular municipal. Las condiciones no son las óptimas, los vehículos cuentan con fallas mecánicas graves que alcanzan un costo de reparación alto, limitando el actuar de los trabajadores que salen a realizar sus actividades diarias. Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, se ha destinado el recurso para la

ZACATECAS

reparación los vehículos destinados a las áreas, sin embargo no dejan de ser vehículos obsoletos debido a que en su mayoría son modelos atrasados.

La Secretaría de Administración se ha dado a la tarea de realizar un diagnóstico al parque vehicular actual encontrando los siguientes resultados:

CONDICIONES DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL	
TOTAL DE VEHICULOS	**247**
VEHICULOS EN **BUENAS** CONDICIONES	**61**
VEHICULOS EN **REGULARES** CONDICIONES	**90**
VEHICULOS EN **MALAS** CONDICIONES	**96**
VEHICULOS **REPARADOS QUE SE ENCONTRABAN FUERA DE CIRCULACIÓN** DEL 15 DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2018	**13**
VEHICULOS **REPARADOS EN SERVICIOS GENERALES** DEL 15 DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2018	**89**

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento para el Control y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zacatecas, en su capítulo I, II, III y IV en sus artículos 12, 13, 14, 19 y 20 específicamente, se efectuó un plan de acción que recoge tanto las operaciones a realizar en el parque vehicular del Ayuntamiento como los medios productivos de los que se dispone en un periodo de tiempo determinado (labor operacional del taller municipal, recurso humano, recursos o herramientas necesarias para el buen funcionamiento operativo, entre otras). Los resultados arrojados fueron de gran importancia para la toma de decisiones oportuna en la corrección y prevención del mantenimiento de unidades automotrices.

Para el ayuntamiento el tema eficiencia en los servicios públicos es prioridad. **Es fundamental contar con vehículos en óptimas condiciones para brindar oportunamente los servicios públicos a la ciudadanía Zacatecana**, porque un vehículo con un historial de daños representa un alto riesgo para el

ZACATECAS

usuario, esto directamente afecta a la seguridad, durabilidad, precio o valor residual del auto.

Derivado del estudio realizado en cuanto a la situación del parque vehicular, el Municipio determinó realizar la contratación consolidada del arrendamiento de por lo menos:

- **Automóviles tipo sedán (21)** con las siguientes características: 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática, que serán necesarios para las funciones de diversos departamentos. Por mencionar algunos: inspección de obra, desarrollo urbano, notificaciones y cobranzas, permisos y licencias.

- **Camionetas estacas (7)** con las siguientes características: cabina sencilla, transmisión manual, 4 cilindros. Necesarias para las funciones de limpia, mantenimiento (bacheo, alcantarillado), alumbrado público, servicios generales, entre otros.

En esta nueva forma de administrar los recursos públicos, trasparentar y rendir cuentas. Se propone el siguiente mecanismo de colaboración entre el ayuntamiento y proveedores automotrices para el servicio de arrendamiento.

Realizando un análisis al mercado, para el arrendamiento de vehículos por 26 meses, es necesario una inversión municipal por un monto de **$6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), derivados de la fuente de financiamiento, proyecto, presentados en la validación presupuestal.**

Las empresas cotizadas son locales, por lo que se inyectaría recurso al Estado, y el impulso económico crecería.

El procedimiento se llevaría a cabo mediante Licitación Pública, la cual garantiza al Municipio de Zacatecas, las mejores condiciones en cuanto a servicios y costos, en la que los licitantes presenten sus mejores ofertas técnicas y económicas.

Anexo al presente proyecto se encuentra evidencia fotográfica, así como estudio de mercado realizado.

ZACATECAS

ANEXO II

ANEXO 1.

ESTUDIO DE MERCADO

ZACATECAS

COMPARATIVO

NO.	AGENCIA	MARCA	MODELO	VERSIÓN	CONTADO	FLOTILLA	PAGO INICIAL	PAGO MENSUAL	ARRENDAMIENTO	PAGO TOTAL	VALOR RESIDUAL
1	DERAL AUTOMOTRIZ	GOL (20 unidades a 36 meses de plazo)	2019	HB STD	$203,065.00	N/A	$ 440,400.00	$ 127,326.00	$ 3,310,476.00	$ 3,750,876.00	$131,642.36
2	NISSAN	MARCH (5 unidades a 24 meses de plazo)	2019	ACTIVE TM AC 19	$ 156,100.00	$152,978.00	$ 57,684.95	$ 27,578.00	$ 661,872.00	$ 719,556.95	$ 82,733.00
3	NISSAN	ESTACAS(5 unidades a 24 meses de plazo)	2019	NP 300 ESTACAS TM DH AC PAQ SEG EVEL	$ 295,700.00	$289,786.00	$ 178,119.75	$ 51,943.15	$ 1,246,635.60	$ 1,424,755.35	$ 167,475.00
4	NISSAN	VERSA (1 vehiculo a 24 meses)	2019	SENSE AT 19	$ 228,200.00	$223,636.00	$14,843.08	$7,433.96	$178,415.04	$193,258.12	$ 135,410.00
5	FORD (FINANCIERA BAJIO)	FIGO(20 unidades a 24 meses de plazo)	2019	XSD CAT	$ 207,931.00	N/A	$ 239,294.60	$ 197,816.20	$ 4,747,588.80	$ 4,986,883.40	$ -
6	FORD (FINANCIERA BAJIO)	FIESTA(20 unidades a 24 meses de plazo)	2019	F3D CAT	$ 227,949.00	N/A	$ 262,450.40	$ 216,860.60	$ 5,204,654.40	$ 5,467,104.80	$ -
7	FORD (FINANCIERA BAJIO)	RANGER(5 unidades a 24 meses de plazo)	2019	J9F CAT	$ 352,336.00	N/A	$ 101,415.95	$ 83,799.15	$ 2,011,179.60	$ 2,112,595.55	$ -
8	FORD (FINANCIERA BAJIO)	F-150 (5 unidades a 24 meses de plazo)	2019	J6F CAT	$ 501,177.00	N/A	$ 144,258.15	$ 119,199.30	$ 2,860,783.20	$ 3,005,041.35	$ -

9	LUMO	FIGO	2019	FORD FIGO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,487.32	$ 323,695.68		$ -
10	LUMO	FIESTA	2019	FORD FIESTA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14,535.96	$ 348,863.04		$ -
11	LUMO	RANGER	2019	FORD RANGER	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 22,055.08	$ 529,321.92		$ -
12	LUMO	F-150	2019	FORD F-150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,854.92	$ 716,518.08		$ -
13	ASSET	FIESTA (20 unidades a 29 meses de plazo)	2019	F3D	$ 227,949.00	$ -	$ 780,906.40	$ -	$ 189,000.00	$ 5,481,000.00	$ 6,261,906.40	$ -
14	ASSET	FIGO(20 unidades a 29 meses de plazo)	2019	X5D	$ 207,931.00	$ -	$ 711,862.00	$ -	$ 172,000.00	$ 4,988,000.00	$ 5,699,862.00	$ -
15	ASSET	RANGER(5 unidades a 29 meses de plazo)	2019	I8F	$ 352,336.00	$ -	$ 301,719.00	$ -	$ 73,000.00	$ 2,117,000.00	$ 2,418,719.00	$ -

ZACATECAS

ANEXO 2.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

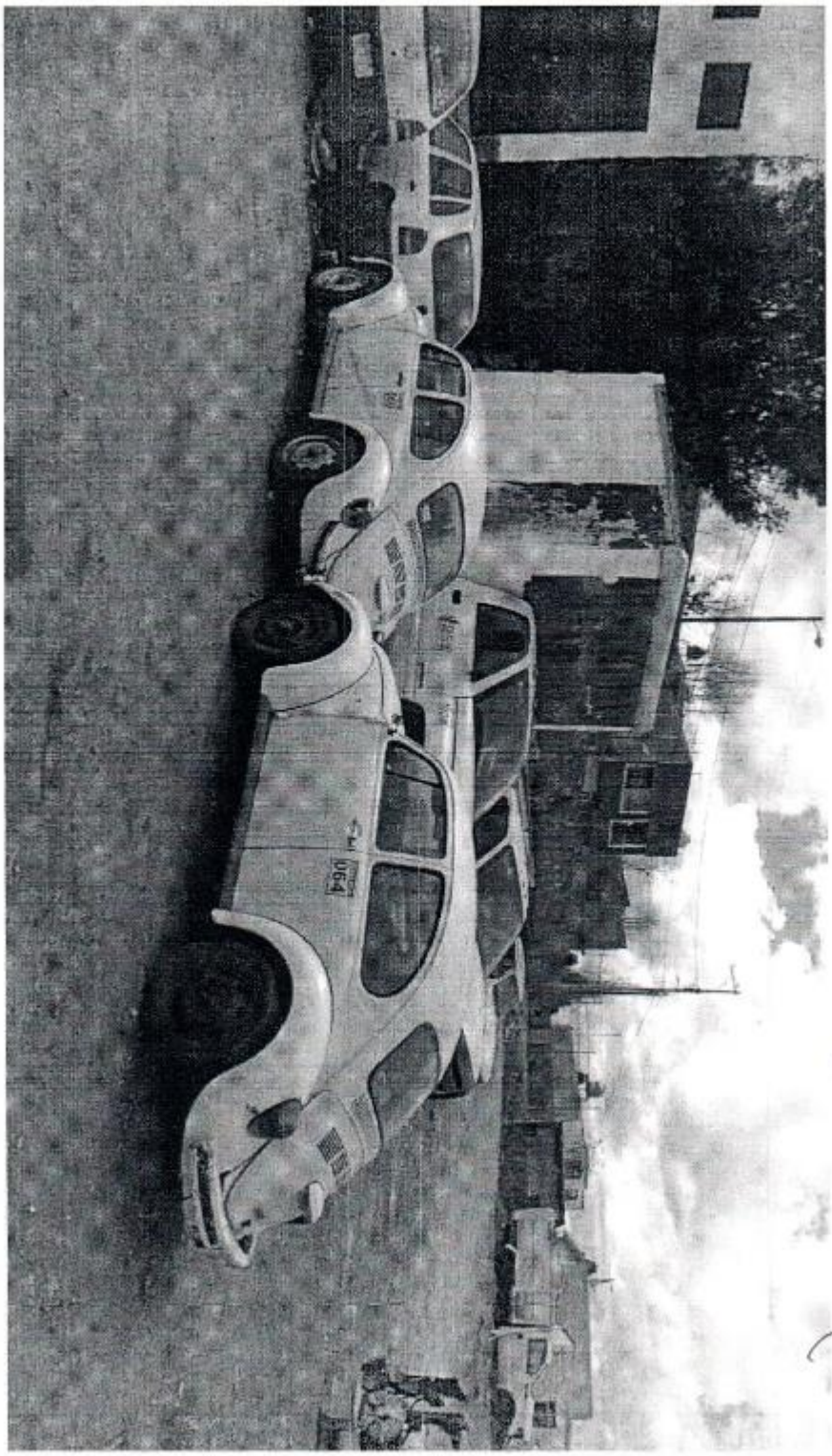

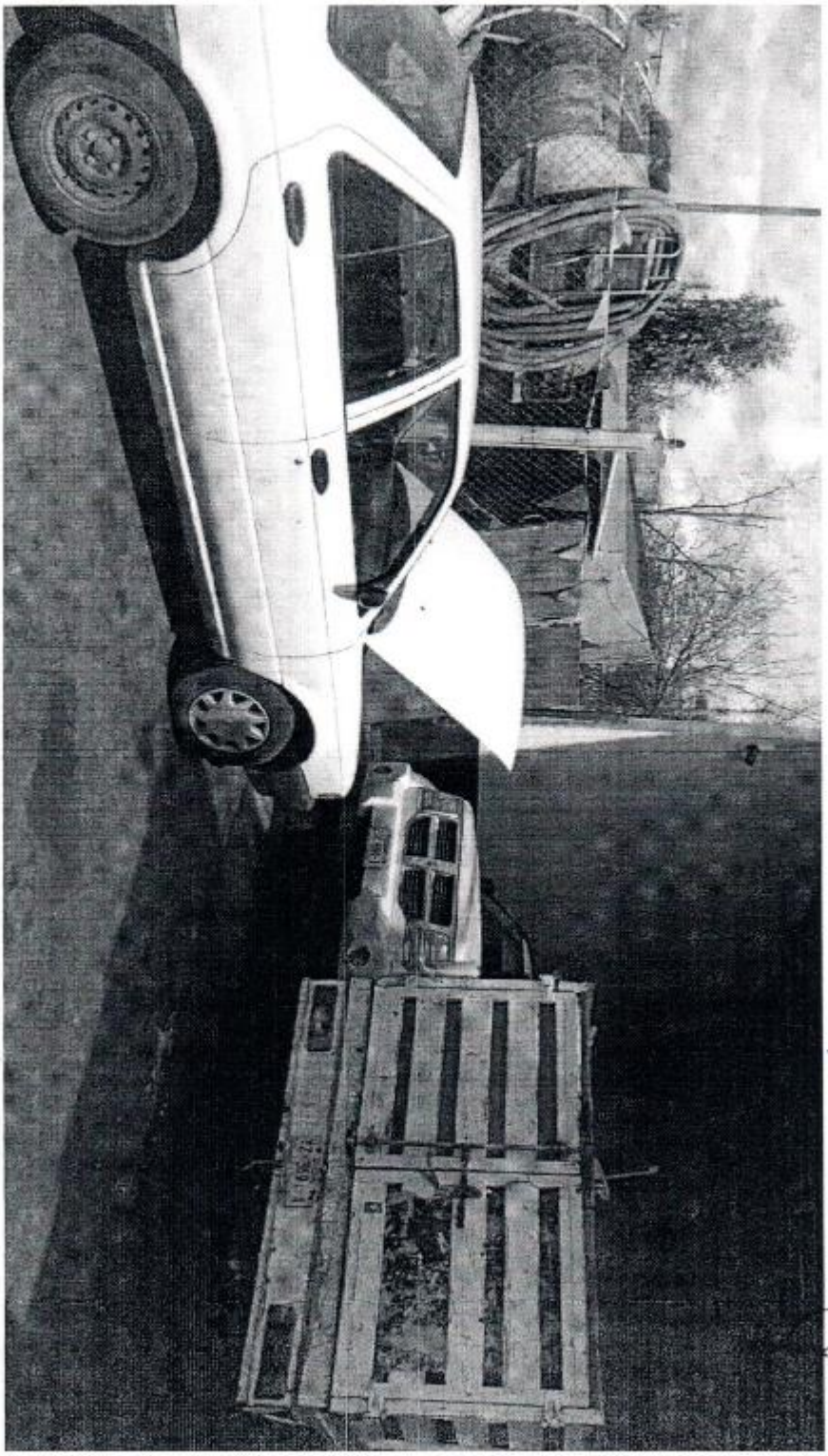

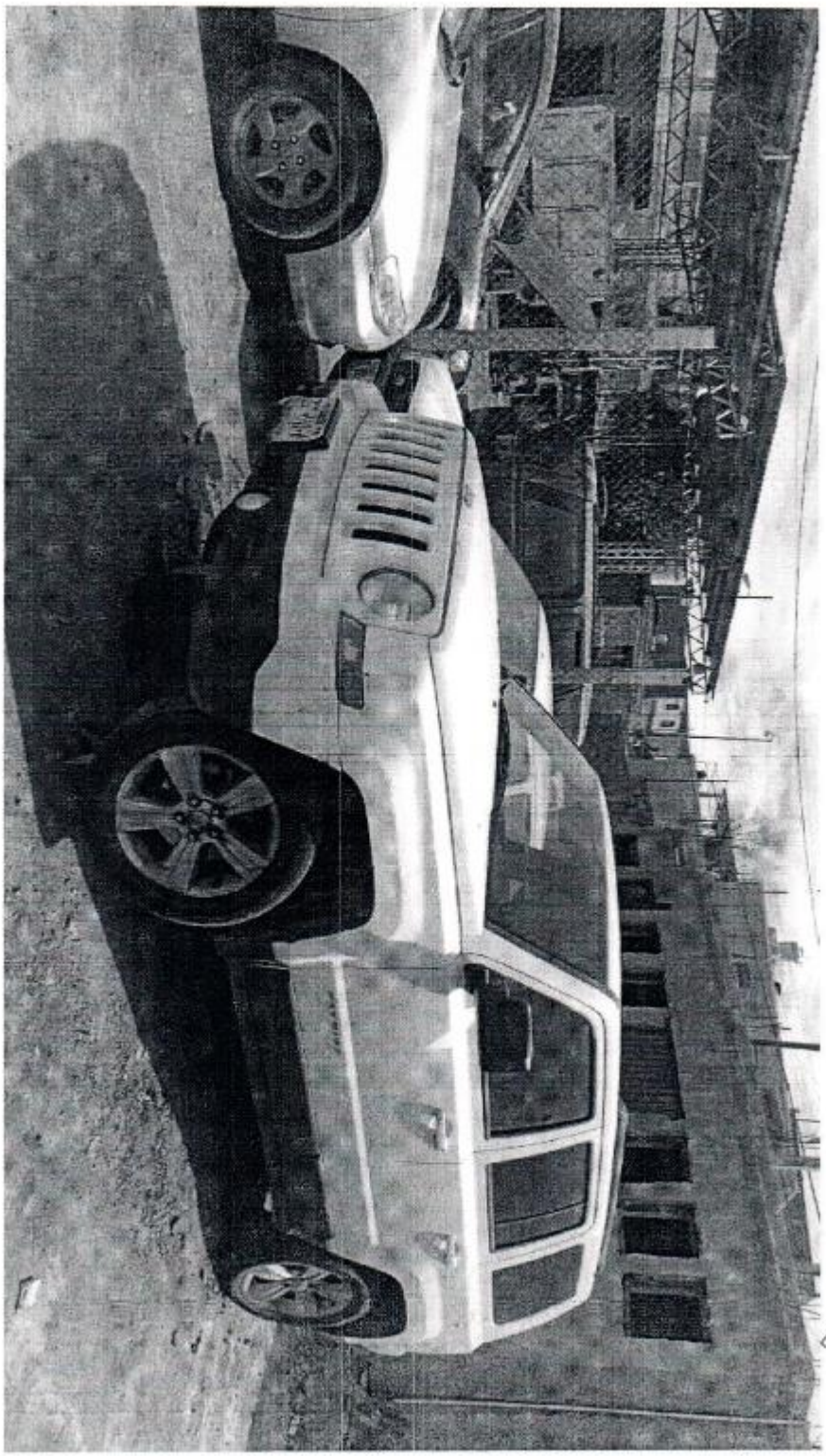

ANEXO III

ZACATECAS

Zacatecas, Zac., a 19 de Marzo de 2019.
No. de Ref. SFYTM-PP/ 115 /2019.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Para dar respuesta a su solicitud, recibida con fecha 14 de Marzo del presente, con el memorándum de Ref. PMZ/SAD 725-2019, le informo qué, para el Ejercicio Fiscal 2019 le será extendida dicha *SUFICIENCIA PRESUPUESTAL* con base en los REMANENTES 2018, haciendo hincapié en que al momento de solicitar la correspondiente Validación Presupuestal, le será asignado el proyecto y fuente de financiamiento, para el arrendamiento de vehículos destinados a las Áreas Administrativas:

Fuente de Financiamiento	Proyecto	Partida	Justificación	Importe
———	———	*3253-1*	*ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Arrendamiento de vehículos destinados a las Áreas Administrativas*	$ 2'575,000.00

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

ING. MARIVEL RODRÍGUEZ BENITEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

C.C.P. L.A.E. Carlos Hernández Lezama. Director de Egresos. Para su conocimiento.
C.C.P. C. Juan Pedro Fuentes Medina.- Enc. del Depto. Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Síndica Municipal Ruth Calderón Babún por darle lectura a este dictamen. Si alguien desea participar en este punto en primera ronda, manifiéstenlo levantando la mano, el Regidor Manuel y la Regidora Malú, adelante Regidor Manuel".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Con su venia señor Presidente. Tengo tres pregunta, la primera ¿A cuánto asciende el costo de la reparación de los vehículos que están varados en los patios de la Presidencia Municipal?, me imaginó que en eso se basaron para ver si es viable la compra de vehículos o repararlos, pero si no tengo ese dato es difícil tomar una determinación. Otra pregunta, ¿qué se va hacer con esos vehículos varados, se van a estar ahí, se van a vender?, o sea es otra pregunta. La otra, haciendo un análisis de los vehículos más barato el beat de la Chevrolet sale alrededor de 150 mil pesos cada uno, si lo multiplicamos por los 21 vehículos que se piensan comprar alrededor de 3'150,000.00 pesos. Las pick up de la Nissan salen alrededor de 300 mil pesos, haciendo la multiplicación sale alrededor de 2'100,000.00 pesos, en total, tenemos si lo comprara todo el municipio saldría a un precio de 5'250,000.00 pesos, y aquí nos dicen que tenemos 6'300,000.00 para arrendamiento, (se oye la voz del Presidente Municipal, dos millones y medio) entonces tendríamos bueno, pero viene otra cantidad, permítanme, dice: "por una inversión global que asciende a seis millones trescientos mil pesos", sí, entonces tendríamos un sobrante de un millón cincuenta mil, entonces ese millón lo podemos complementar a lo que viene siendo mantenimiento de vehículos, lo que viene siendo la compra de seguros y aparte tendríamos un activo para la próxima administración de esos 28 vehículos, y como son vehículos nuevos no creo que se desgasten en los dos próximos años y van a requerir su mantenimientos como son servicios y compra de llantas aunque no creo porque al menos que le mentemos alrededor de 100 mil kilómetros que es lo que dura una llanta, entonces mi propuesta es mejor la compra de los vehículos, se va a tener un activo, se va a tener un vehículo seminuevos y yo veo más viable compra que el arrendamiento, el arrendamiento nada más lo utilizamos dos años y no sabemos que vaya a pasar a futuro con esos vehículos, si se van a vender otra vez al municipio o no sé qué vaya pasar. Es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Previo a la participación de la maestra, le doy certeza de que esos vehículos se van a vender al Ayuntamiento, no se va a obtener de manera personal un vehículo y decirle que se requieren camiones de basura, hidrolavadoras, otro tipo de lavadoras y para acabarnos todo como vehículos compactos, por eso se toman las decisiones de qué porcentaje podemos arrendar, que eso, entiendo a la mejor la alerta porque lamentablemente en otras administraciones se polemizo mucho esto, el arrendamiento de algunos vehículos, no es ni por así cercano a esa solicitud, nosotros lo que estamos revisando el universo de inversión que se tiene, revisar que se puede adquirir en este caso el siguiente punto es el de camiones de basura, contenedores, papeleras, mucha herramienta que se requiere para podernos acabar el comprar estos vehículos, no estoy ni a favor ni en contra se puede adquirir, no tengo problema, el tema es qué tanto puedes, porque el día de mañana no son los vehículos suficientes, 28 o 29 no son suficiente para el parque vehicular, esos que están en pleno abandono por más que los quieras arreglar, te

mentiría si te digo va a costar cincuenta mil cada vehículo, porque son diferentes necesidades, lo que si te doy la certeza es que un vehículo nuevo causa ahorros, porque estos arrendamientos trae seguro, los servicios, garantías y son vehículos ahorradores de combustible, son compactos, son estándar, no son de lujo, es un tema que es un vehículo compacto para trabajo, eso a la larga te va en la línea de tiempo a representar ahorros, cuánto específicamente, sería difícil especificar, pero lo que si podríamos hacer es poder nosotros pedir la solicitud a la Legislatura Local para todos esos vehículos que están abandonados, que han sido desmantelados, como universo de piezas para arreglar otros, se puede hacer la venta de vehículos, unas licitaciones incluyendo muchas de las mercancías que tenemos, incluso algunos vehículos están hasta yunkeados como patrullas, mercancía, luminarias que están saturando nuestros almacenes que también generan un costo de la renta de los propios almacenes, sería algo importante que los propios Regidores de las Comisiones, empecemos hacer una lista para proponer en la cámara de Diputados Locales la enajenación del parque vehicular. Adelante Maestra".

La **C. Regidora, Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila:**
"Con su permiso señor Presidente, siento que es muy legitima la preocupación que tiene el Regidor Manuel, sin embargo, después de que tuvimos la reunión de la Comisión de Hacienda donde estuvimos tocando el tema, en lo que me pude percatar y les compartí es lo siguiente: nos mandaron algunas cotizaciones que analizándolas un poco, a profundidad, si me di cuenta que no son compatibles, sobre todo por los precios algunas pueden ser que algunas incluyan los seguros, las tenencias, etc., siento que lo importante de tener estas cotizaciones fue como tener una base para saber con el dinero que hay pues cuanto ajusta uno, cuántos vehículos, sedán pickup. Por otro lado es administrativamente muy conveniente el arrendamiento porque el dueño es la agencia, o quien haya ganado la licitación, el municipio aquí se quitaría de problemas que trae consigo ser dueño de los vehículos como que los mantenimientos corren por parte, bueno ya no se por parte de quien vayan a correr, pero bueno, cuando se arrenda un vehículo la empresa, en este caso el municipio se quita de muchos problemas, aquí el detalle, siento que todo eso que está manifestando nuestro compañero Manuel tendríamos que verlo con lujo de detalle sobre todo en la licitación porque ahorita es así como que más o menos como para cuánto nos ajusta, entonces al momento de la licitación es el momento en que hay que ver, haber está propuesta que nos ofrece Gold, esté en tanto pero incluye mantenimiento, tenencia, todo lo que vaya a incluir y en ese momento vamos a estar en una postura de decir es mejor comprar que arrendar, ahorita son actos muy, ni siquiera son cotizaciones que podamos comparar porque siento que no tiene la misma base, como integrante de la Comisión de Hacienda estoy consciente de todo eso, estoy a favor de que se apruebe, pero también estoy a favor de la licitación de que si tenemos que tener mucho cuidado en todo lo que nos ofrece cada una de las opciones y ahí es donde si tenemos que revisar a fondo todas y cada una de las propuestas. Es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Regidora, efectivamente lo que buscamos es tener paso a esta licitación, ya ahí hay que poner las bases, las especificaciones, que tipo de vehículos, sin especificar una marca porque estaríamos incurriendo en alguna observación, rendimientos, si los queremos con

servicios por parte de la agencia o nosotros lo estaríamos absorbiendo, todos salen con seguro de manera natural, pero el arrendamiento a cuales si va a ser a una o varias agencias o dividido, esto es prácticamente de una licitación en la que ustedes tendrían a bien implementar ya este Comité, le pediría también al Secretario que abundará más en el tema para que pudiese discutirse lo más profundo que fuese y que decidan, si se continúa con esta apertura, estoy de acuerdo que lo que estamos autorizando es (inaudible) dando pie a la licitación, y debemos de poner todo este reglamento o estas disposiciones, u observaciones para quien gane la licitación sean vehículos que se requiera. Previo a la participación, adelante Regidora Mayra".

La **C. Regidora,Mtra. Mayra Alejandra Espino García:**
"Creo que lo más viable que todos expongamos nuestras dudas para que cuando tenga la participación el Secretario pueda resolver las de todos, aquí lo que comentamos es que tenemos la partida presupuestal pero es específico para arrendamiento, entonces si nosotros aprobamos ahorita ese dictamen, es para arrendar, ya no nos podemos echar para atrás, si vamos a comprar, si vamos hacer un cambio de esa partida mandarlo a otra para adquisición, por eso era también mi idea de que yo objetaba de que primero tenemos que ver cuáles son las condiciones que nos presentan para saber si conviene o no como ayuntamiento. Si bien es cierto como dice el Presidente todos tienen que salir con un seguro, pero si necesitamos saber cuáles son las condiciones y cláusulas de ese contrato, o las posible cláusulas que pueda presentar cada una de las empresas, les puedo comentar estuve cotizando para un camión de la escuela de mis hijos me hacían la presentación de esa manera, un camión con arrendamiento y derecho a compra, pero me estaban presentando todas las cláusulas, entonces yo ahí pude ver que es lo que convenía más, comprar el camión y arrendarlo y al final comprarlo, entonces creo que si podemos obtener esa información Secretario para que la podamos analizar a detalle antes de decidir qué es lo qué vamos hacer, comprar o rendar, porque es un movimiento más, administrativo en caso de que decidamos no arrendar, porque ese recurso ya está ahí en esa partida y con el tema de armonización contable tenemos que pedir un aumento de alguna otra partida o quitarlo de aquí para moverlo para allá, entonces, era lo que decía, primero analicemos la viabilidad del proyecto y enseguida veamos si se puede o no hacer, era lo que por nosotros queríamos que se hiciera esa mesa en la que nos involucremos todos, quizás no estemos todos, quizás no todos tenemos la misma intención de participar en las mesas de trabajo aunque sean comisiones o no a las que pertenezcamos, sé que se estuvo trabajando pero aun así en la Comisión no quedo claro porque ahí estuve desde que inicio hasta que terminó, entonces estuve durante todo el proceso y las dudas que surgieron a cada uno de ellos, si nos fuimos como no muy convencidos de la información que nos presentaron. Es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Y totalmente legitimo esa duda, por eso este tema de discusión, este diálogo para que ustedes estén convencidos, yo como empresario te puedo decir que el arrendamiento funciona totalmente, pasarlo a un patrimonio del Ayuntamiento, veamos el parque vehicular actual esta inservible y por más que uno esté trabajando con los colaboradores de que revisen los servicios, que estén al pendiente tarde o temprano vuelves a caer, hay carros desvielados por el tema de agua nada más, me gustaría que se trabajara para que se tuviera una responsiva cada una de los

colaboradores usted tiene este carro y así fue entregado y sino usted va a pagar el servicio, mantenimiento y revisión del mismo, porque los traen y muy pocos se hacen cargo de manera responsable, el tener vehículos arrendados, no por ello vas a tratarlos mal, pero si te garantiza que en 3 años no tengas ningún problema cuando menos de mucho mantenimiento o reparación mayor, y venciendo esos tres años tienes la posibilidad de renovar un contrato, te cambian el parque vehicular y te traen otros nuevos y tienes otros tres años, o bien comprarlos a un valor residual, tú ya decides conforme al mantenimiento y condiciones del vehículo si lo adquieres o no, el valor residual es como si fuera el enganche del inicio, lo único es amortiguar un poco el valor del vehículo que si hacemos bien las cuentas tampoco es exagerado, no va más allá de un crédito que puedas obtener, es similar a estos créditos automotrices que vas pagando mes con mes, al final de cuentas no te haces responsable de lo que le pase al vehículo porque no es tuyo porque está siendo arrendado durante cierto tiempo para el servicio del Ayuntamiento y eso te ayuda a ser más eficiente en los gastos, pero coincido es totalmente legitima la duda por el tema de otras administraciones pero está bien que lo pongamos en la mesa, no se trata de lo mismo, no es lo mismo, al contrario estamos practicando con otro tipo de licitación, este es un arrendamiento puro, es un (inaudible), en aquellas administraciones no existía ese arrendamiento ese era obviamente otro tipo de arrendamiento con otras tasas de interés y con otros objetivos y que en su momento tuvieron a bien administrarlo, ¿no?, pero en nuestro, en este planteamiento es diferente, si gusta la damos el uso de la voz al Secretario, la anotamos en la ronda regidora".

La **C. Regidora, Lic. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Buenas tardes señor Presidente, con su venía, la señora Síndico, nuestro señor Secretario Juan Manuel Rodríguez Valadez, queridos Regidores, compañeros. Creo que aquí tengo algunas dudas no pertenezco a la Comisión, asistí pero desgraciadamente tuve que tener atención con la ciudadanía y me retire, nos entregan los dictámenes el sábado y con honestidad no tuve tiempo de analizarlos, ahorita tengo algunas dudas y trate antes de que interviniera el señor Secretario, gracias por su tiempo, de antemano digo que no lo leí. Aquí nos hablan de un tope financiero de 6 millones 300, que fue lo que autorizó en el Presupuesto de Egresos, ¿voy bien?, ¿porqué aparece la cantidad de 6 millones 300?, ¿cómo tentativa para la posteridad? (se oye la respuesta del Secretario de administración pero es inaudible, debido que no habla al micrófono); 6 millones 300, entonces las camionetas y vehículos 21 y 7, creo, se van arrendar con 2 millones 565 mil pesos".

El **C. Secretario de Administración, Lic. Fernando Becerra Chiw:**
"Hasta diciembre porque no podemos".

La **C. Regidora, Lic. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Presupuestar hasta otro año".

El **C. Secretario de Administración, Lic. Fernando Becerra Chiw:**
"Exactamente, o comprometer a otro año".

La **C. Regidora, Lic. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Bueno, fíjense, lo importante a veces de que no sólo la comisión por supuesto está facultada y tiene mis respetos, así como respetan las mías ¿cómo se generan las confusiones?, la comparación se hizo de una manera contra los 5 millones 300, no contra los 2 millones 575, he de ahí que sugería que nos pusiéramos de acuerdo para puntualizarlo, dado que la mesa se dividió en opiniones, entonces a mí me quedo claro, no lo podemos comparar con los 6 millones 300, si acaso podríamos prorratear si nos cuestan estos 9 meses, que ya son 9 meses, está cantidad y nos van a dar un servicio de 2 años, así lo estipula ¿verdad', tendríamos que ver la comparativa, agarrar la pluma, desgraciadamente no lo teníamos claro, yo no, creo que los demás tampoco, porque lo hablamos he de ahí que ya había un consenso previo, he de ahí que de hecho yo sugería que no lo vemos bien, el jueves hay junta, o sea, de manera coloquial se los comparto. En que no desgraciadamente, una disculpa, sabemos que todos traemos agendas muy cargadas, a veces no vamos a lo que ni a todos nos corresponde, ahora arropar a otras comisiones no es que no nos interese, no nos da la agenda creo a ninguno de los presente. Sería pertinente que esto se hiciera así porque hay enunciado que luego ya ni leemos y nos brincamos a la cantidad y creamos un escenario equivocado, sí estamos de acuerdo, ¿verdad? Porque lo estábamos comparando con los 6 millones 300 y decíamos hay una economía 1 millón si los compramos y sirve de que ya son de nosotros, bueno. Ya lo externe para que esos detallitos, porque sí había un mal entendido o hay, no sé si ya se disipó con lo que dije o se vaya a puntualizar con lo que usted nos vaya a decir, una disculpa por mí y por mis compañeros, porque la verdad leemos la información con poco tiempo y eso no nos permite dar un análisis sensato, es cuanto, gracias por su tolerancia".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Regidora, si ahorita reiterarles que se está aprobando la licitación ¿hacia dónde van?, hay que hacer un estudio si van hacia al área de Finanzas, al área de Servicios Públicos, hacía dónde van a ir específicamente, incluso en las mismas Comisiones con ustedes batallan igual que los propios Secretarios, Directores, jefes de departamento, entonces poner al resguardo estos vehículos en diferente áreas bajo este estudio, a mí lo que me quedo claro es la deficiencia del parque vehicular, y no solamente con 28 vas a solucionar esto, se requieren más de 100 carros en dado caso de poder autorizar, pero va a ser imposible financiarlo, de esta manera en esta administración porque la prioridad no es actualizar prácticamente nuestro parque vehicular, sino que tenga lo necesario, quizás un vehículo pueda estar para dos secretarías o dos direcciones, se puede tener uno para los trabajos de ustedes, todo eso no se está autorizando ahorita, lo que se está autorizando es que se abra la licitación y una vez que se tenga estos vehículos hacia donde se van aplicar con certeza y eso se va a definir en las mesas de trabajo en dónde realmente se requiera el uso del vehículo no por comodidad sino por obviamente necesidad de algunas áreas sustantivas que lamentablemente están haciendo su trabajo en rutas, en taxis y nos va a salir más costoso con justa razón hay trabajadores, que me gasto en taxis 150 pesos a la semana, me lo va a reponer el Ayuntamiento o no, qué respuesta la

va a dar uno, hay herramientas que tenemos dejar muy claro, herramientas que les estamos dando en la mesa y que no se las estamos brindando, seguramente este es un paquete de varios que posiblemente estaríamos trabajando, pero por algo se empieza, que vean la eficiencia, los ahorros, que vayan viendo los beneficios de tener este tipo de arrendamientos".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Bien, no sólo como una moción de orden, porque, a ver, todo el conjunto de observaciones, de requerimientos deben de estar precisos en la licitación pública nacional por el monto, ya lo dijo la compañera Malú muy atingentemente, creo que lo más lógico debiera ser que se haga una reunión exprofeso con nuestro Secretario de Administración junto con los Regidores consideren a bien participar, en donde cuiden en la licitación pública el conjuntos de criterios, observaciones y que además esto sirva para que se haga un formal emplazamiento a nuestra Secretaría de Administración para que l diagnóstico de todos los vehículos ya no sea un asunto exotérico, o sea de magia, él tiene, porque lo tiene, como esta todos y cada uno de los vehículos, que sea del demonio de todos ustedes para que conozcan y luego a que este Cabildo determine a quiénes, cómo, por qué se asigna el vehículo al tenor de lo que el Presidente ha visto en las necesidades de su administración y lo que este Honorable Cuerpo Colegiado tenga a bien considerar, porque no podemos incurrir en lo que se ha hecho en otras administraciones, que estamos peleando, el asunto de cómo hacerle para no hacer la licitación pública como paso en las luminarias, no fingirlas, no se trata de eso, pero tampoco aquí y en este momento van a poder ustedes precisar todas las cosas, han dicho cosas muy importantes que deberán de ser tomadas en cuenta en la licitación, si resultado de esto se considera después del diagnóstico, se justifica, se ha dado elemento del porqué es más rentable entrarle al convenio como lo está planteando la administración, pero también hay que considerar, que es lo que considera este Ayuntamiento en dado caso de que diga no compres 28, compra 10, y sabemos que eso no le va a beneficiar, no le va a resolver el problema, así como tampoco como estos 28, pero 28 son mejor que 10 ¿no?. De cualquier manera en la licitación deben de puntualizarse todas y cada una de las cosas que ustedes han dicho, porque si aquí se dice y no quedan en la licitación pública nacional , sino se pública en el Diario Oficial de la Federación, si no se trae, es que este es un concurso de interese, muchas empresas van a concursas con sus mejores precios para llevarse paquetes, entonces no nos amarremos desde aquí, mejor que se haga con el trabajo con el señor Secretario, que ahí se precisen en las licitaciones las modalidad de a quién se le asignaría y creo que con esto se supera está discusión, porque bien puede suceder que, aquí al parecer se entiende o creo que debe de votarse, aunque ya es votar sobre votar, tienen una partida presupuestal para arrendamientos, entonces ya te están presentando una propuesta para arrendamientos, el señor Secretario tendrá que determinar las características, que se tendrá que ir a un Comité de Adquisiciones que tendrá que hacer la licitación pública nacional, entonces ya desde este Cabildo, la comisión, las bases del a licitación, no sé si así pudiera estar superado el asunto que se vaya pues a ese trabajo colegiado, para que ahí todas las cosas y por menores se digan, porque también es cierto que hemos visto que se hace chatarrización de vehículos, que no existe el verbo perdónenme, porque tenemos una indiferencia total con los bienes muebles del municipio, aunque tengas tú un reglamento para uso y control de vehículos, creo que también es tiempo ya de que nuestro Secretario Chiw le dé a la Síndico el Parque Vehicular porque es de su responsabilidad, al menos que quiera seguir compartiendo esa, ahorita el culpable de cómo está el Parque Vehicular es de Chiw, o lo bien que esté, entonces

porqué se tiene que resolver esto, bueno señores, porque entonces este Cabildo tendría que a su administrador de eso bienes muebles que ha recaído no porque yo lo diga, porque está en la Ley, el asunto de, el uso y control de vehículos, también hay que decirlo recio y quedito, cuando fue Síndica Susan se llevó los vehículos para allá, ahí no había problema, se fue de Secretaria Administrativa y también se llevó para allá los vehículos y allá se quedaron, también hay que decirlo, no sé si con esa propuesta ya podamos seguir adelante con el siguiente punto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Gracias Secretario, solamente que nos abunden más en el tema en Secretario de Administración".

El **C. Secretario de Administración, Lic. Fernando Becerra Chiw:**
"Gracias Presidente, con su permiso Presidente, Síndica, Secretario, Regidores, comentarles que efectivamente después de las palabras de mi Maestro Rodríguez Valadez, efectivamente nosotros tenemos un diagnóstico del Parque Vehicular, este diagnóstico lo hicimos llegar a la Auditoría Superior del Estado, cuando se hizo la entrega recepción, para que supieran también en qué estado estaban dejando esta administración el Parque Vehicular, entonces sí estamos al pendiente, y por lo cual también les estamos solicitando de una manera muy respetuosa a esta máxima autoridad, al Cabildo en Pleno, que se puedan arrendar los vehículos porque vemos que sí hay una deficiencia, nosotros les entregamos a la Comisión de Hacienda un comparativo, hicimos nosotros un estudio de mercado con algunas agencias y con algunas empresas arrendadoras, si ustedes pueden ver ahí viene cuáles son los valores residuales, nosotros no nos atrevimos a meternos un poco más allá hasta que ustedes nos lo aprobaran y como efectivamente lo dijeron, quien me antecedió en el uso de la voz que ya estuviera aprobado, para nosotros poder hacer la convocatoria de acuerdo a lo que se vertiera en la Comisión de Hacienda y en esta mesa de Cabildo, entonces sí tenemos ahí, quien guste le hacemos llegar, vienen los costos unitarios, los costos si se compraran, si se arrendaran y las empresas que nos dieron cuáles serían el valor residual de cada vehículo, para contestar las preguntas que nos hizo el Regidor Manuel Castillo mencionarle que el monto aproximado del gasto de mantenimiento es de tres millones y medio, no incluye el concepto de lubricantes y aditivos, se los comento porque cada Secretaría, como ustedes lo saben y ustedes nos lo aprobaron en diciembre, cada Secretaría tiene su rubro para la reparación, nosotros tenemos algo general, es lo que vemos y sería aproximadamente esta cantidad la que tendríamos que estar invirtiendo al día de hoy, la otra pregunta que nos decía que qué hacer con los carros, lo comentábamos en la Comisión de Hacienda, los carros que ya están en malas condiciones estamos en pláticas con la Sindicatura, para nosotros de acuerdo a este diagnóstico poder hacer una propuesta a la Sindicatura y pudieran subirlo a este cabildo y se pudiera hacer una desincorporación de esos bienes que ya no nos sirven que nos están ocupando espacio y que también nos están quitando dinero como lo mencionaba la Regidora Mayra en esa ocasión, la otra pregunta que nos decía el compañero Manuel Castillo, ahí nosotros les dimos un comparativo entre el arrendamiento y la compra, nosotros les decíamos pues que si se compraban como efectivamente nos dio el precio, veíamos pues que no incluía la tenencia, las placas, ni el refrendo, ni el seguro y eso nosotros en las cotizaciones sí lo hicimos, entonces lo contemplaría, y también no se estaría contemplando el

gasto de los mantenimientos, aquí nosotros sacamos un aproximado de tenencias, placas y refrendo serían 140,000, de seguro 176,741.93 más los gastos de mantenimiento, no sé si hubiera alguna otra duda estamos a la orden, gracias Presidente".

La **C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco:**
"Me atrevo a participar en esta ronda que nos es de acuerdo, porque está mal la votación, al ver la imagen que tenemos de fotografía está mal la votación del orden del día, son 7 contra 8, a favor en contra, según el conteo".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"8 a favor, 7 en contra".

La **C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco:**
"Porque en mi opinión sería preferible bajarlo del orden del día y votarlo a favor que votarlo en contra".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Digo, por procedimiento pues se aprobó el orden del día, se está discutiendo, tienen la oportunidad de votarlo a favor, de votarlo en contra, de abstenerse".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Si me permite, una moción, en la primer votación fueron 8 a favor y 7 en contra, en la segunda sí vario, pero hubo indefiniciones finalmente, ahora a estas alturas cuando ya se avanzó el 99% del punto, decir que lo quitas, entonces cómo le hacemos para quitar toda esa grabación que va a estar en un acta, cómo le hacemos con esa buena disposición de querer irnos a hacer una licitación pública con todo el conjunto de observaciones que ustedes tienen, creo que, los invito soy un ser humano me puedo equivocar, me puedo equivocar, pero les vuelvo a invitar a que mejor integren en la integración de los contenidos de la licitación el conjunto de ocupaciones que quitar ahorita una vez el punto, si ya lo aprobaron ustedes en su Presupuesto de Egresos".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"No veo problema, es cuestión que ustedes lo decidan, si ustedes no quieren el arrendamiento de vehículos, pues tan sencillo que lo voten en contra y no arrendamos ningún vehículo, pero obviamente pues va a estar difícil continuar con la administración, va a estar difícil abonarle a la fiscalización, tenemos más del 300% que hemos recaudado con herramientas como el autobús,

que si se tiene prácticamente estas nuevas herramientas nos ayudarían, pero aquí no se trata de obligar absolutamente a nadie, es una propuesta de eficiencia, es una propuesta de poder nosotros tener un Parque Vehicular digno para poder hacer las labores del a administración, pero si ustedes deciden que se continúe con la chatarra que está ahí estacionada, adelante no tengo ningún inconveniente sígase así, de que se compre, pues no va a ser el mismo número de vehículos, es imposible comprar con la misma cantidad ese número de vehículos, eso es complicado, ni siquiera es la capacidad de comprar para este año el mismo número de vehículos, quizás al término del trienio sí, pero bueno si podemos ahora arreglar las cosas, haber sido eficientes desde un inicio que necesidad de esperarnos a enero de 2021 para tener otros 10 carros más, prácticamente ya vamos de salida, cuando hay mecanismos que podemos utilizar para que desde ahora se estén viendo los cambios, pero eso es una decisión de ustedes, ahí está la partida, pero se pueden arrendar pues camiones, se pueden arrendar otro tipo de vehículos, porque creo que hay mucha discusión, tan sencillo pues vótese en contra, no hay ningún inconveniente, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?".

El **C. Regidor, Ing. Gregorio Sandoval Flores:**
"Con su permiso señor Presidente, miren entiendo que este es un Cabildo serio y que en las Comisiones se da la suficiente discusión, y que aquí nos traen el punto para que decidamos al final, creo que aquí el interés principal es que este municipio sea eficiente y eficaz en los trabajos, y lo que entiendo es que estamos autorizando para que todo el Ayuntamiento tenga más eficacia en su trabajo, entonces no veo que estemos autorizando recurso que se vea que es mal programado, en el trabajo que nos pasaron del dictamen veo que está suficientemente explicado, no entiendo porque nos enfrascamos en este asunto de si lo bajamos o lo quitamos, es un asunto de dar elementos para que los trabajadores de este Ayuntamiento puedan hacer mejor su trabajo, es un recurso que además ya autorizamos en la Ley de Egresos, no veo porqué estamos discutiendo de si compramos o no, incluso los 28 no son suficientes, debiéramos autorizar más para que el trabajo fuera eficaz, los trabajos del Ayuntamiento, diría que lo sometamos a votación y así un asunto de Cabildo, los Regidores, el que tenga la consciencia de si le damos o no elementos a los trabajadores de este Ayuntamiento para que hagan bien su trabajo, no veo otra cosa en este dictamen, entonces estoy a favor en que autoricemos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, es cuanto".

La **C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:**
"Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, aquí lo único es ponernos de acuerdo si vamos a votarlo para que ya está hecho el dictamen, entonces si le vamos a dar todos para adelante con lo que es el arrendamiento o si va a ser también la posibilidad de compra, en este caso el Secretario de Administración, ya nos está diciendo todos los beneficios que se pueden ya puntualizar en la licitación, esa sería mi participación".

El **C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:**
"Con su permiso señor Presidente, Síndica, creo que hay diferentes puntos de vista muy precisos, muy claros en el tema de dudas, en el tema de si es arrendamiento o se compran, pero al existir tanta duda no sé si estemos en tiempo todavía de poderlo bajar y poder valorarlo, y poder tomar otra vez las medidas precautorias para que se suba en la próxima sesión, no le veo ningún inconveniente de lo contrario no estamos avanzando, de lo que se trata es que el municipio avance siempre y cuando tengamos la información, el dato muy preciso que nos ha hecho el favor el Secretario pues de dárnoslo, pero con tanta duda creo que se vuelve un mundo de ideas para que se resuelta el tema, la propuesta sería que se bajara el punto si estamos en tiempo y se podría votar en una próxima sesión, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"El orden del día ustedes lo aprobaron, por respeto desde un inicio pues hubiesen estado en la propia Comisión, desde mi punto de vista, en la propia Comisión se hubiera detenido, se hubiera discutido más, porque es parte de un procedimiento, no sé si en términos pues de reglamentación, de eficiencia, de respeto volvamos a empezar, que sea un borrón y cuenta nueva y declaramos de nueva cuenta sesión extraordinaria y volvemos a retomar todo, insisto aquí ustedes tiene tres opciones, en contra, a favor, abstenciones, valórenlo, si ustedes creen que es un tema eficiente para el Ayuntamiento pues emitan su voto, si ven que esto no va a ayudar pues está la opción de en contra, sugiero que sea así o estoy a favor o estoy en contra, que se vea realmente pues cuál es la visión que se va a tener, si es de adquirir vehículos, comprarlos totalmente, bueno que se plante a lo mejor de esos 28 pues se adquieren 10 y podemos hacer lo que se pueda con 10 vehículos, pero todavía a esta cifra de 28 vehículos no resuelve en su gran mayoría la deficiencia, el otro tema es de los camiones de basura, allá se están comprando, porqué se están comprando, es otro dictamen pero estoy ejemplificando de que no estamos solamente en el tema de arrendamientos se están valorando opciones, por ello esta opción de poder tener más número de vehículos a corto plazo para ser más eficientes, allá no se requiere tantos vehículos, ya sería un parque vehicular eficiente, entonces la lógica o la visión te dice pues adquiérelos, podemos tener este parque vehicular de 28 vehículos comprados sí, si los podemos tener, cuándo, pues a lo mejor me arriesgaría a decirles que en 2019, 2020, 2021, ¿los queremos para ser eficientes en esta administración?, o para heredar vehículos nuevos para las siguientes administraciones, esa es prácticamente lo que se está planteando, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, señor Secretario".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Señores miembros del Ayuntamiento, por principio, por método y por Ley, ¿se considera que está suficientemente discutido el tema?, manifiéstenlo levantando su mano, 11 consideran que está suficientemente discutido, quienes consideren que no está suficientemente discutido manifiéstenlo levantando su mano, 3 votos, quienes se abstengan, cero, hacemos constar que no se encontraba en este momento nuestra Regidora Lupita por cuestiones personales. Bueno, una vez que han determinado que está suficientemente discutido, por favor pongan mucha atención, porque ha habido varias propuestas, una, que se apruebe el dictamen, dos, que se defina si se arrenda o se compra, tres, que no se apruebe el dictamen, cuatro, que todas las especificaciones

que tiene este Ayuntamiento se hagan palpables en la licitación, previo al diagnóstico, caracterización, si es sujeto a qué al final de compra, todo eso, y obviamente que no se simule la licitación pública, son desde mi punto de vista cuatro grandes opciones, por favor mediten el sentido de su voto, quienes estén de acuerdo en que se apruebe el dictamen favor de levantar su mano, 10 a favor de que se apruebe el dictamen, quienes mejor están en la idea de que con ese recurso se compren los vehículos, tres votos a favor, quienes estén de acuerdo en que no se apruebe el dictamen, cero, y cuatro, quienes estén de acuerdo en participar en una mesa de trabajo junto de observaciones que han hecho en esta sesión con el Secretario de Administración para efectos de conocer las posibles contrataciones, etc., quien esté de acuerdo en las especificaciones de la licitación, manifiéstenlo levantando su mano, 13 a favor, cero en contra, cero abstenciones, queda que se hará una reunión que va a integrar los datos, los requerimientos de la licitación pública nacional de estos vehículos, donde se dirá a quién se asignaran, cuál es el estado de los vehículos, si es mejor chatarrizarlos o adquirirlos, las condiciones de la convocatoria, y que de ahí pase a quién, a Adquisiciones para que se haga la licitación, entonces, sí se aprueba el dictamen con la caracterización de que las especificaciones se harán en la licitación, muchas gracias. Esperamos al convocatoria del señor Secretario y de nuestra Síndica". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/146/2019)**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Regidores, Regidoras, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, respetuosamente le solicito que continúe con el orden del día".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Punto 5.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de hacienda y Patrimonio Municipal referente a la autorización para la adquisición por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para la prestación de servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos por una cantidad total de 9'495,074, que por la cantidad y magnitud también tendrá que ser por licitación".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal y Presidenta de esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, a la T.A.E. Ruth Calderón Babún, para que dé cuenta del dictamen correspondiente".

La **C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:**
"Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, invitados que por aquí andan:

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, POR UNA CANTIDAD TOTAL DE $9,495,074.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

Número de Expediente: CHPM/015/2019.

Fecha de recepción: 20 de marzo del 2019.

I.- Antecedentes:

Primero: La remisión de memorándum con número de referencia SS/162/2019, suscrito por el Ing. Miguel Félix Carrillo, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales y dirigido a la T. A. E. Ruth Calderón Babún, en su calidad de Síndica y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por virtud del cual se somete a consideración, análisis y aprobación de dicho órgano colegiado, la adquisición de equipos para la prestación del servicio de recolección

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

de residuos sólidos urbanos no peligrosos, con la finalidad de reforzar dichos bienes, para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía; lo anterior en consideración de cotizaciones exhibidas (ANEXO I).

Segundo: En el instrumento plenamente descrito en el punto que antecede se detalla la cantidad, concepto, importe y partida presupuestal a afectar, de los bienes muebles a adquirir, siendo lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Importe	Partida Presupuestal
4	Camiones Recolectores de 10 y 3, con prensa hidráulica, camión F-350	$4,396,000.00	5411-2
50	Carritos Barrendero	$515,000.00	5411-2
60	Módulos de Separación	$1,008,000.00	5691-2
300	Papeleras Metálicas Colonial	$885,000.00	2161-1
1	Camión Canastilla 3 Ton. 13 m altura	$1,271,409.00	5411-2
5	Contenedores de 2.5 y 3	$110,000.00	5691-1
	Total:	$9,495,074.00	

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tercero: Se cuenta con la suficiencia presupuestal establecida en el memorándum número SFYTM-PP/116/2019, de fecha 19 de marzo del 2019, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, (ANEXO II) dirigido al Ing. Miguel Félix Carrillo, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, el cual a la letra dice:

"Para dar respuesta a su solicitud, recibida con fecha 13 de Marzo del presente, con el memorándum de Ref. SSP/0141/2019, le informo qué, para el Ejercicio Fiscal 2019 le será extendida dicha SUFICIENCIA PRESUPUESTAL con base en los REMANENTES 2018, haciendo hincapié en que al momento de solicitar la correspondiente Validación Presupuestal, le será asignado el proyecto y fuente de financiamiento, para la Adquisición de Equipos para la Prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos:

Fuente de Financia-miento	*Proyecto*	*Partida*	*Justificación*	*Importe*
---	---	*2161-1*	*MATERIAL DE LIMPIEZA A adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene*	*$1´026,600.00*
---	---	*5411-1*	*VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUESTRES Y FLUVIALES*	*$7,171,594.00*

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

			Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte de personas y carga, motorizados y no motorizados	
---	---	*5691-1*	*OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo*	*$1´296,880.00*

(…)". (Sic).

II.- Considerandos:

Primero: Se somete a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por parte del Ing. Miguel Félix Carrillo, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales y dirigido a la T. A. E. Ruth Calderón Babún, la adquisición de equipos para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos, con la finalidad de reforzar dichos bienes, para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía; lo anterior en consideración de cotizaciones exhibidas, siendo lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Cantidad	Concepto	Importe	Partida Presupuestal
4	Camiones Recolectores de 10 y 3, con prensa hidráulica, camión F-350	$4,396,000.00	5411-2
50	Carritos Barrendero	$515,000.00	5411-2
60	Módulos de Separación	$1,008,000.00	5691-2
300	Papeleras Metálicas Colonial	$885,000.00	2161-1
1	Camión Canastilla 3 Ton. 13 m altura	$1,271,409.00	5411-2
5	Contenedores de 2.5 y 3	$110,000.00	5691-1
	Total:	$9,495,074.00	

Segundo: Se cuenta con la suficiencia presupuestal, de acuerdo a memorándum número SFYTM-PP/116/2019, de fecha 19 de marzo del 2019, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, dirigido al Ing. Miguel Félix Carrillo, en su carácter de Servicios Públicos Municipales.

Tercero: Que fueron debidamente revisadas y analizadas las cotizaciones

ZACATECAS

remitidas, con el fin de fijar una cantidad tope para la adquisición de los bienes multicitados.

Cuarto: De acuerdo al artículo 115 fracción I de nuestra norma suprema, la naturaleza de los municipios es la prestación de servicios públicos, por lo que es imprescindible para este Gobierno Municipal, atender las demandas y necesidades de las áreas de la administración municipal, con el objetivo de cumplir a cabalidad con dicho mandato constitucional, siempre en todo momento en favor de la población de esta demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 60 fracción IV inciso e), 86 fracciones II, V, y VIII, y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor; y 65 fracción IX y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas en vigor.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE ACUERDA AUTORIZAR SE REALICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, POR UNA CANTIDAD TOPE DE $9,495,074.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), SIENDO LOS SIGUIENTES:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Cantidad	Concepto
4	Camiones Recolectores de 10 y 3, con prensa hidráulica, camión F-350
50	Carritos Barrendero
60	Módulos de Separación
300	Papeleras Metálicas Colonial
1	Camión Canastilla 3 Ton. 13 m altura
5	Contenedores de 2.5 y 3

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zacatecas a 22 de marzo del 2019.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL T. A. L. E. RUTH CALDERÓN BABÚN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA DRA. FÁTIMA STEFANÍA CASTRELLÓN PACHECO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

REGIDOR MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA LIC. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR L. C. ORLANDO MAURICIO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A DICTAMEN DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2019, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, POR UNA CANTIDAD TOTAL DE $9.495,074.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ANEXO I

EcoTec

COTIZACIÓN

Ciudad de México a 08 de marzo de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
PRESENTE

En respuesta a su solicitud, reciba la siguiente cotización para: CONTENEDOR PARA BASURA DE 2.5YD3

Especificaciones:

Medidas: 1.20x2.00x.80
Fabricación: PTR de 1", metal desplegable calibre 18 y lámina negra calibre 14.
Fabricado en lámina troquelada y perfilada
Piso: en lámina troquelada calibre 12 con soportes en los 4 extremos inferiores.
Laterales: en lámina troquelada calibre 12
Soportes para el vaciado fabricados en placa de ¼"
Soporte para la sujeción del cable del WINCH para el vaciado
Tapa superior en lámina troquelada calibre 14 con bisagras
Dren inferior con tapón de 1 pulgada
Soldadura tipo MIG cordón corrido
Pintura color gris y vinil con logotipos

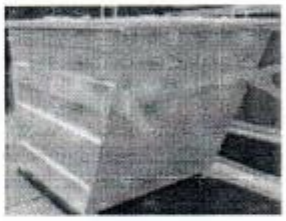

Cantidad 20
Precio Unitario (antes de IVA): $22,000.00 MN

Importe: $440,000.00 MN
IVA: $ 70,400.00 MN
Total: $510,400.00 MN

CONDICIONES COMERCIALES
Precios expresados en Moneda Nacional
Tiempo de entrega: se establece a partir de confirmada orden de compra y pago.
Precio LAB Planta productiva Lerma, Edo. Mex.
Flete no incluido
Forma de pago: anticipo 100%
Vigencia de la cotización: 30 días

ATENTAMENTE

DIRECCION COMERCIAL
ECOTEC

Dakota 204, Int. 501, col. Nápoles, Del. Benito Juárez, CP 03810, CDMX
Tel (55) 43.35.06.45

EcoTec

COTIZACIÓN

Ciudad de México a 08 de marzo de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
PRESENTE

En respuesta a su solicitud, reciba la siguiente cotización para: CAMION RECOLECTOR CARGA LATERAL DE 10YD SOBRE CHASIS F350 XL.

Especificaciones:

CARACTERISTICAS DE CARROCERÍA:

- Recolector compactador para basura de carga lateral con capacidad real de 10 yds3 (7.65 m3)
- Capacidad de carga: 2900 kgs.

Dimensiones exteriores mínimas

- Largo de carrocería: 2.39 mts
- Largo incluyendo puerta: 3.18 mts
- Ancho: 2.25 mts
- Altura: 1.89 mts
- Fabricada con cuerpo en lámina calibre 12
- Piso en lámina calibre 10 en acero A36
- Puerta trasera con marco de PTR de 3 x 3
- Laterales de puerta en lamina calibre 10
- Tapa de puerta trasera lamina calibre 12
- 2 puertas laterales para carga de 1.52 mts. de altura colocada a 81 cm de altura respecto al piso de la caja con posibilidad para seleccionar 4 alturas diferentes y facilitar la carga
- 2 escaleras laterales con escalones abatibles fabricados en lámina antiderrapante de 1/8" con pernos y bisagras de seguridad
- Sistema de apertura de puerta trasera por medio de cilindro hidrául co de 3" de diámetro con flecha de 1-1/2"
- Placas para montaje de cilindro en 3/8"
- Canales laterales guias en CPS de 6"
- Chasis fabricado en lámina calibre 10 troquelada en forma de "V" con refuerzos de cargadores en lámina calibre 10 troquelada y doblada
- Postes de carga de carrocería en PTR de 4 x 2
- Postes para cilindro compactador fabricados en PTR de4 x 2 con 2 bujes maquinados y refuerzos en zona de carga con placa de ¾"
- Cilindro eyector / compactador de 5" de diámetro con barra solida de 2 1/2" de diámetro en acero 1045 con cromo duro de 3 micras.
- Pernos para cierre de puerta de seguridad tipo mariposa de 1" de diámetro con cuerda corrida y placas de sujeción.
- Sello perimetral en puerta trasera en cañuela de hule con refuerzo para asegurar el sellado del equipo y evitar derrame de lixiviados.
- Válvula de 2 palancas de 20 GPM, 4 vías, 3 posiciones centrada por resorte instalada sobre placa base de 3/16" de espesor
- Mangueras y conexiones de alta presión con factor de seguridad 4:1

Dakota 204, Int. 501, col. Nápoles, Del. Benito Juárez, CP 03810, CDMX
Tel (55) 43.33.06.45

EcoTec

COTIZACIÓN

Ciudad de México a 20 de febrero de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
PRESENTE

En respuesta a su solicitud, reciba la siguiente cotización para: Módulos de separación

DESCRIPCIÓN:

Módulos formado por cuatro (4) contenedores: dos (2) contenedores de color gris oxford, uno (1) de color verde y uno (1) de color naranja y estructura metálica de soporte.

Contenedores:

Fabricados por sistema de inyección, con polietileno de alta densidad. Con tapa, con protección a los rayos UV

Capacidad volumétrica por contenedor: 90 litros Capacidad de carga por contenedor: 40 kilos

Cuerpo único de contenedor y contorneado, tapa contorneada para reducir la deformación y el estancamiento de agua. Adhesión de la tapa mediante dos pernos, manijas grandes y con espacio que permite la facilidad en el manejo, relieve de levantamiento ubicado delante de la tapa del contenedor y en las esquinas delanteras que facilita la apertura de la tapa. Medidas del contenedor: alto: 73.152cm, ancho: 50.29cm, profundidad: 62.992cm.

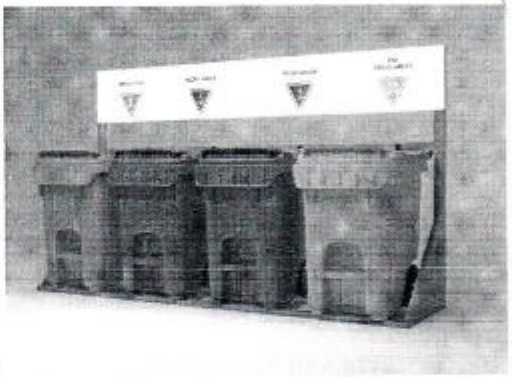

Contenedor personalizado con el emblema de la administración. (Mediante placas, una en cada lado, grabada en punta diamante, medidas: 20 x 12 cm, en lámina negra y logotipo en color plata.)

Estructura metálica a base de perfil tubular de 2"x1" calibre 20, soldada con micro alambre de lámina calibre 22 de display y cartabones en calibre pulido de cordones, pintura electroestática en color gris obscuro. Dimensiones de la estructura: 2.05 largo .60 de acho y 1.20 de altura. Con banner de IMPRESIÓN EN VINIL CON DISEÑO DEL MUNICIPIO.

Cantidad 60

Precio Unitario (antes de IVA): $16,800.00 MN

Importe: $1, 008,000.00 MN
IVA: $ 161,280.00 MN
Total: $1, 169,280.00 MN

CONDICIONES COMERCIALES

Precios expresados en Moneda Nacional
Tiempo de entrega: 5 semanas a partir de confirmada orden de compra y pago.
Forma de pago: anticipo 100%
Vigencia de la cotización: 30 días

ATENTAMENTE

DIRECCION COMERCIAL
ECOTEC

Dakota 204, Int. 501, col. Nápoles, Del. Benito Juárez, CP 03810, CDMX
Tel (55) 43.33.06.45

SECO

Ecatepec de Morelos Estado de México, a 13 de Febrero de 2019.

MUNICIPIO DE ZACATECAS

AT'N: HUGO ARMANDO PEREZ GARCÍA
JEFE ÁREA DE ALUMBRADO PÚLICO

Estimado Sr. Pérez:

En atención a su solicitud de cotizar Grúa hidráulica con una canastilla, nos permitimos someter a su consideración la siguiente cotización:

COTIZACIÓN SECO 01270-CV.

1. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y PRECIOS.

1.1.- Suministro e instalación de grúa hidráulica marca Aerotek Modelo A-38, operada hidráulicamente con canastilla de 24" X 24" X 42" para un operador, con una altura de trabajo de 13.10 Mts. Cubre la norma ANSI/SIA A92.2-2009, aislada categoría C hasta 46 kV, con carrocería utilitaria de gavetas, fabricada en acero galvanizado, adecuada al chasis y grúa; instalado en un chasis cabina nuevo marca Dodge Ram 4000, modelo "PL", año 2019. En el anexo I se encuentra una descripción de las características técnicas del equipo.

1.1 Precio unitario grúa		$ 1,271,409.00	Pesos
Cantidad		1	Equipo
	Subtotal:	$ 1,271,409.00	
	IVA:	$ 203,425.44	
	Total:	$ 1,474,834.44	Pesos

Precios mostrados no incluyen traslados.

2.- ***PRECIO L.A.B. ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO.***
3.- ***TIEMPO DE ENTREGA: 30-45 días naturales,*** contados a partir de recibido el pedido, el chasis y el anticipo, lo último que ocurra.
4.- ***GARANTÍA: 12*** **Meses** contados a partir de la fecha de entrega (Garantía limitada en partes eléctricas)
5.- ***CONDICIONES DE PAGO: 50%*** de anticipo, ***50%*** contra aviso de unidad terminada.
6.- ***VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 10*** Días naturales.
7.- ***LUGAR DE ENTREGA:*** *Ecatepec*, Estado de México.
8.- ***SERVICIO:*** Contamos con centros de servicio localizados en Torreón y Estado de México; así como también contamos con unidades móviles para atención en sitio en cualquier parte de la República Mexicana.

Sin más por el momento y esperando que esta cotización merezca su aprobación nos es grato quedar de usted.

Atentamente

José Valladares
Ventas

Calle Obraje No. 32-C, Col. Guadalupe Victoria. C.P. 55010, Ecatepec Estado de México
tel. (55) 1542-1470 1542-1472 ventas@secolaguna.com

SECO

ANEXO I

GRÚA HIDRÁULICA MARCA AEROTEK MODELO A-38.

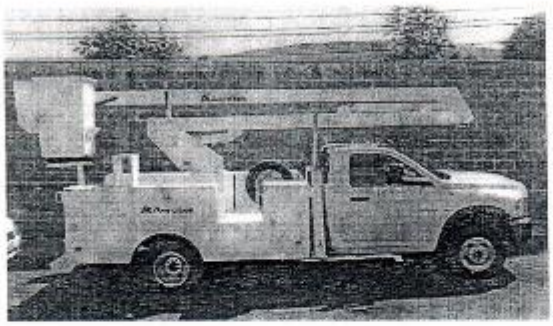

Las imágenes mostradas son solo ilustrativas.
Seco Laguna S.A. de C.V. se reserva el derecho de realizar cambio a su diseño sin previo aviso

- Equipo hidráulico articulado instalado sobre el eje trasero del vehículo con **altura de trabajo de 13.10 metros.**
- **Altura al fondo de la canastilla 11.58 metros.**
- Una canastilla individual de fibra de vidrio de 24" X 24" X 42". Cuenta con sistema de nivelación automático y sistema de vaciado manual para asistencia a hombre incapacitado y para remover agua y basura.
- Capacidad de la canastilla: 136 Kg (300 lbs.)
- Rotación: Continua e irrestricta.
- Articulación del brazo inferior de -5° a 90°, y del brazo superior de 0° a 162° lograda por un sistema articulado por medio de eslabones.
- Cilindros hidráulicos con válvulas de retención integradas.
- Sistema de estabilización por medio de estabilizadores hidráulicos de accionamiento independiente, instalados en la parte trasera de la cabina.
- Brazo inferior fabricado de acero reforzado y brazo superior de sección rectangular de fibra de vidrio de alta densidad. Sistema de fijación de brazos para evitar movimiento en traslado de acuerdo a norma ANSI A92.2-2009.
- Los controles cuentan con válvulas manuales activadas mediante palancas localizadas en la canastilla, los controles inferiores dominan sobre los controles superiores y en caso de emergencia permiten el control absoluto desde los controles inferiores. Los controles cuentan con un sistema de seguridad para evitar movimientos accidentales e involuntarios de acuerdo a las normas ANSI A92.2-2009.
- Sistema hidráulico accionado por toma de fuerza acoplada directamente a la transmisión del chasis cabina.
- Carroceria integral de gavetas fabricada en lámina de acero galvanizada con exteriores en cal. 16, interiores en cal. 18, con piso y cubierta en lámina antiderrapante cal. 12, puertas tipo tambor cal. 20 con chapas empotradas con llave, hule tipo automotriz para cierre hermético a prueba de agua. Entrepaños de lámina galvanizada cal. 18. Ganchos en gaveta trasera. Defensa integrada con estribo, fabricada en lámina antiderrapante.
- Porta llantas tipo poste ubicado en el pasillo, no interfiere con la operación del equipo.
- Unidad aislada para cumplir con las normas ANSI A92.2-2009 vigente, categoria C para 46 kv.
- Recubrimiento exterior en equipo, pintura acrílica de alta calidad, un solo tono color blanco.
- Recubrimiento exterior en equipo, pintura acrílica de alta calidad, un solo tono color blanco.

Calle Obrajo No. 32-C, Col. Guadalupe Victoria. C.P. 55010, Ecatepec Estado de Mexico
Tel. (55) 1542-1470 1542-1472 ventas@secolaguna.com

SECO

Accesorios:
Torreta de señalización preventiva color ámbar (Led)
Luces independientes en las gavetas, con interruptor independiente en cada gaveta
Luz de trabajo en área de carga, con interruptor en la cabina
Arnés de seguridad con línea de vida
Juego de llaves estándar 1/4" a 1 1/8" (10 piezas) marca Craftman
Juego de desarmadores planos y Phillips (6 piezas) marca Stanley
Pinzas de electricista marca Klein
2 Transitambos color naranja con reflejante
2 Cascos de protección color blanco

Chasis cabina:
Ram 4000, 2019
Motor 5.7 L V8, a gasolina
Potencia 383@5,500 RPM
Torque 400@4,000 rpm
Capacidad de carga 3,494 kg
Dirección hidráulica
Transmisión manual
Frenos ABS
Llantas LT235/80 R17E BSW

Calle Obraje No. 32-C, Col. Guadalupe Victoria. C.P. 55010, Ecatepec Estado de México
Tel. (55) 1542-1470 1542-1472 ventas@secolaguna.com

ANEXO II

ZACATECAS

Zacatecas, Zac., a 19 de Marzo de 2019.
No. de Ref. SFYTM-PP/ 116 /2019.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. MIGUEL FÉLIX CARRILLO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PRESENTE

Para dar respuesta a su solicitud, recibida con fecha 13 de Marzo del presente, con el memorándum de Ref. SSP/0141/2019, le informo qué, para el Ejercicio Fiscal 2019 le será extendida dicha *SUFICIENCIA PRESUPUESTAL* con base en los REMANENTES 2018, haciendo hincapié en que al momento de solicitar la correspondiente Validación Presupuestal, le será asignado el proyecto y fuente de financiamiento, para la Adquisición de Equipos para la Prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos:

Fuente de Financiamiento	Proyecto	Partida	Justificación	Importe
———	———	2161-1	*MATERIAL DE LIMPIEZA* *Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene.*	*$ 1'026,600.00*
———	———	5411-1	*VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES* *Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte de personas y carga, motorizados y no motorizados.*	*$ 7,171,594.00*
———	———	5691-1	*OTROS EQUIPOS* *Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados , no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo,*	*$ 1,295,880.00*

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

ING. MARIVEL RODRÍGUEZ BENITEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

19 MAR 2019

C.C.P. L.A.E. Carlos Hernández Ecarte. Director de Egresos. Para su conocimiento.
C.C.P. C. Juan Pedro Fuentes Medina. - Enc. del Depto. Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señora Síndica por leernos este dictamen correspondiente, si alguien de ustedes desea intervenir le solicito al Secretario de Gobierno tome lista de sus participaciones en la primera ronda".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Regidor Manuel Castillo Romero, la Regidora Fátima, Gregorio".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Con su venia señor Presidente, nada más tengo una pregunta de acuerdo a las cotizaciones que se nos presentaron, mi pregunta es por qué no se consideró el iva en todos los conceptos, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Le pedimos al Secretario de Servicios Públicos Municipales que pueda hacer uso de la voz para ahondar en el tema, adelante Ing. Miguel Félix".

El **C.Secretario de Servicios Públicos Municipales, Ing. Miguel Félix Castillo:**
"Gracias buenas tardes señor Presidente, Cabildo en Pleno, en respuesta a la pregunta del compañero Regidor, la situación es que ya lo incluye, viene incluido el iva".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Estoy haciendo un análisis y no viene incluido, en cierta manera lo pongo a su consideración para que se revide y desde mi punto de vista todavía falta 1'519,212 para el iva de todo, estuve haciendo algunas multiplicaciones y nada más, no es otra más que o de que se tomaron en cuenta los precios unitarios antes iva, no se pone el iva, podemos ahorita poner un ejemplo y lo ponemos a su consideración, pero en mi punto de vista si gustan nos sentamos, pero mi punto de vista es que no viene el iva".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Si quieren para precisar le hablamos al área de Finanzas para discutirlo".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Sí estuve haciendo el análisis, lo podríamos contemplar, pero si no vamos a salir raspados en ese sentido, ponga cualquier concepto y lo ponemos ahorita a discusión, mi punto de vista es que todavía le falta el iva".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"El total es de nueve millones nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, y usted dice que todavía le falta ahí el iva, no el iva ya lo tiene incluido".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Supongamos mire, aquí tenemos una cotización, cuál concepto le gustaría, los carritos barrenderos, si usted saca diez mil trescientos pesos que es el precio unitario, lo multiplica por 50 efectivamente salen 515 mil pesos, pero lo están tomando como precio unitario antes iva, ahí viene la cotización".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"No tengo a mi alcance la cotización, tiene alguien de ustedes la cotización para que me la puedan permitir por favor".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Entonces si dividimos los 597,400 entre los 50 eso nos va a dar un costo unitario pero ya es con iva y lo multiplicamos directamente por los 50 en lugar de dar 515 mil, serían 597,400 pesos".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Sí efectivamente es el total que usted comenta de nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil es antes del iva".

El **C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:**
"Mi punto de vista es que a todo le falta el iva, entonces quién va a poner el iva, lo aprobamos y después vamos a tener un problema y faltaría alrededor de 1'519,212 por concepto del iva".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Sí sería un millón y medio del iva, ¿alguien más desea hacer uso del a voz?, adelante Maestra".

La **C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:**
"Gracias, regularmente cuando hay una licitación, cuando hay empresas que van a concursas las cotizaciones van sin iva la mayor parte de las veces, no es raro que aquí las cantidades no tengan iva, el iva se agrega hasta el final, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Sí efectivamente en las licitaciones van comunitarias y sin contemplar el iva en el primer escenario, pero aquí la duda es que tengamos el techo presupuestal para amortiguar los nueve millones cuatrocientos mil antes iva, más el millón y medio que te da el iva, que serían alrededor de 11 millones de pesos. Sí en todas las partidas va sin iva, cuando menos tener la certeza de que se pueda amortiguar el techo financiero con iva, que se agregue pero tendremos que, a ver si tenemos solvencia si no lo retiramos algo de equipo, les informo que si podemos dar 5 minutos de break para poder visualizarlo si tenemos la suficiencia financiera para amortiguar el iva que estoy seguro que sí debería, porque está contemplando en su momento el iva, pero muchas gracias por esa aclaración muy oportuna".

RECESO

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Integrantes del Honorable Cabildo al igual que nuestra Síndica Municipal, retomamos este receso, decirles que efectivamente se hicieron esta conciliación de información y es como lo comentaba la Maestra Zorrilla donde la cotización así fue solicitada en términos unitarios, en términos previos la iva, pero efectivamente se tiene el techo presupuestario de 11 millones para poder rescatar, o poder atener, o poder subsanar esto, desde un inicio se propone sin iva, porque realmente no es el costo del vehículo, si no ya es un agregado sin impuesto, a raíz de esta inquietud que es válida, que sí efectivamente esos nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos son sin iva y se tiene la capacidad presupuestal para absorberlo con iva, ¿alguna otra intervención por parte de ustedes?, adelante Gregorio Sandoval y la Dra. Fátima Castrellón".

La **C. Regidora,Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco:**
"Gracias, con su permiso, nada más mi comentario era respecto a lo que es considerar los espacios para resguardar los carritos barrenderos, se comentó en la Comisión que no hay suficiente espacio para asegurarlos, entonces nada más usted los considere señor Presidente, porque son 50 y creo que a veces no hay el espacio en el centro, en otro de ellos es mi opinión también con lo que es la propuesta que hizo el Secretario de Servicios Públicos el Ing. Félix respecto al tema de las papeleras metálicas, que es la adjudicación, nos comentaba que se iba a hacer con mismas personas de aquí de Zacatecas, quisiera que se respetara esa parte de la

adjudicación para que empresarios o gente de aquí de Zacatecas lo pueda, más que nada empresa chica, para que se respetara ese acuerdo nada más, sería todo".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias regidora, efectivamente a esos carritos barrenderos hay que buscarles un espacio, está la Plaza Bicentenario, está la propia Casa Municipal de Cultura, que durante el resguardo está solo, que son en las madrugadas, las papeleras coincido que sea hacia las BIPYMES, hacia la micro empresa, y que no nada más cambiemos empresarios, que sean los mismo que ya están hay que apoyar pues a estos oficios de herrería par que ellos puedan tener este beneficio, porque no es poco son prácticamente un millón de pesos y que fueran repartido entre varios, obviamente cuidando mucho la calidad, que sea muy homogéneo el servicio que nos van a brindar, gracias por la aclaración y precisión, adelante señor Gregorio".

El **C. Regidor, Ing. Gregorio Sandoval Flores:**
"Con su permiso señor Presidente, señora Síndica, compañeros Regidores, compañeras Regidoras, las tareas del área de Servicios Públicos Municipales son de las más solicitadas por la ciudadanía, por lo que es necesario autorizar medios que permitan cumplan con el trabajo de recolección de residuos sólidos no peligrosos y garantizar un municipio limpio, por lo que si hay suficiencia presupuestal estoy de acuerdo en el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señor Gregorio Sandoval, ahora le cedemos el uso de la voz al Regidor Luis Monreal".

El **C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:**
"Con su permiso señor Presidente, Síndica, Secretario, compañeros Regidores, como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales y que hoy se encuentra presente el secretario, me gustaría hacer énfasis en dos cosas, una, reconocer la labor que se está haciendo, el esfuerzo para la adquisición de estas compras de los camiones, de los utensilios que se requieren para la Secretaría, también a la ve pido por medio de la Comisión que un servido preside, para que se haga saber del resguardo y del uso de este mismo material, por ahí en la próxima semana voy a tener a bien convocar para una sesión de Comisión y ahí me gustaría puntualizar este tema para su resguardo".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Totalmente de acuerdo mi estimado Luis, ¿alguien más desea hacer uso del a voz?, adelante Regidora Mayra".

La **C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García:**
"Con su permiso Presidente, compañeros Regidores, el tema de servicios públicos como bien ya lo habíamos comentado ese día de la Comisión, creo que sí es una prioridad para nosotros como Ayuntamiento inclusive para el Presidente, que en el periodo de campaña él dijo que sería el Presidente de los servicios, entonces sí tenemos que enfocarnos en ese sentido, porque es nuestra obligación como Ayuntamiento el tema de los servicios, no tanto el tema de la gestión, lamentablemente hay una idea errónea por parte de la población en la cual vemos a los diferentes órganos de gobierno municipal, estatal y federal como un padre, quien te va a estar dando tu mesada, entonces creo que ahí sí debemos de cambiar esa forma de pensar de la ciudadanía y podemos iniciar nosotros con esa campaña de concientización hacia la ciudadanía donde la obligación del Ayuntamiento es brindarte de servicios, y para ello pues vamos a estar mejorando en este tipo de acciones como la compra de estos camiones que son de una necesidad apremiante porqué, por las condiciones en las cuales se encuentra el Parque Vehicular de Servicios Públicos, gracias a que el Ing. Félix pues ya es una persona que conoce bastante bien el tema, una persona que ha estado en las diferentes administraciones, entonces él conoce la realidad, las condiciones de cada uno de los vehículo con los cuales se cuenta, sabemos que es difícil también cumplirle a toda la ciudadanía, porque pues cuando no se desbarata uno pues es el otro entonces no vamos a poder tener al 100 toda esta flotilla de vehículos, pero aplaudo esta iniciativa de comprar estos camiones en los cuales van a beneficiar a la población al igual que las papeleras, hay por ahí en la Comisión, se decía que si unos más grandes debido a las condiciones del Centro Histórico y todo eso, y también hacer hincapié en una idea que surgió ahí por parte del Ing. Félix que en lo sucesivo podamos ahora sí que poner alguna clausula cuando alguna empresa quiera hacer un fraccionamiento de que ya ellos pongan sus contenedores, para qué, pues para ahorrarnos nosotros ese gasto y que todas las colonias empiecen a tenerlos, porqué, porque lamentablemente las personas que trabajamos o los que van a la escuela muchas veces nos dicen, no pues es que tu obligación es ponerlo directamente en el camión, pero cómo le hago, dejo de ir a trabajar el día que pasa la basura o si no tengo ningún vecino, o si nadie puede porque hay colonias que realmente la mayoría están trabajando en el horario en el que pasa el camión, una vez nos decía uno 'no pues que pase más tarde', pues tampoco podemos acomodar las rutas al horario que a cada uno de los ciudadanos se les facilite, creo que los contenedores sí sería una muy buena opción para que las colonias que así la necesidad lo marque se pueda seguir implementando, gracias".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Regidora Mayra, efectivamente creo que tenemos que evolucionar a tal grado de que a quien vaya a fraccionar pues se le solicite un camión recolecto de basura, porque es para un servicio, aquí tenemos 4 camiones que se van a adquirir y viene el donativo de tres más, entonces se tiene prácticamente ya pues un parque vehicular a corto plazo de 7 camiones, uno de ellos va a ser un camión morado para el Centro Histórico, por el tema del reglamento y aquí

está el Secretario de Gobierno las plazas de los macheteros, de los conductores de los camiones recolectores de basura, usualmente por usos y costumbre pues son para hombres, entonces se está solicitando que un camión sea morado para el Centro histórico para que lo pueda usar y administrar mujeres, y así puedan ellas acceder a la base que lamentablemente tenía su padre aquí en el Ayuntamiento que ahora no pueden heredar porque pues tenían de perfil que fuese un varón que estuviese en las actividades de recolección de basura, y no se tenía este espacio de un camión morado, ahora ya lo van a tener, hay 10 casos más o menos en esa misma sintonía, entonces aquellas bases que están en el limbo ya van a poder ser heredadas a las hijas de estos señores que en paz descansen, pues ahora van a tener pues estas bases sus hijas mujeres y con eso van a poder destrabar ese pequeño requisito que se estaba incumpliendo, con este camión morado en el primer cuadro de la ciudad, ¿alguien más desea participar?, si no desean hacer uso de la voz, Secretario de Gobierno proceda al a toma de la votación de manera económica respecto al punto del orden del día que nos ocupa".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Honorables miembros del Ayuntamiento respecto al punto 5 solicitamos manifiesten el sentido de su voto de manera económica en el punto análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la autorización para la adquisición de equipos por parte de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para la prestación de servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos por una cantidad total de 9'495,074 pesos, en el sentido siguiente, uno que se tome el techo financiero con todo el iva y que el equipamiento, papeleras y demás en la propuesta de la Regidora Fátima que son 300 papeleras sean elaboradas por PYMES zacatecanos, dos, lo relativo a la aportación que hace el Regidor Luis Monreal sobre el resguardo de dichos bienes, si ustedes están de acuerdo en aprobar de esta manera el punto número 5 manifiéstenlo levantando su mano. Informo que se aprueba por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/147/2019)**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Regidoras, Regidores, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, le solicito continúe con el orden del día".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"El siguiente punto del orden del día Honorables miembros de este Ayuntamiento es el 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal, de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/204/2017 de sesión ordinaria de Cabildo número 18 del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, de fecha 18 de octubre del 2017 referente a la indemnización vía permuta de predio propiedad municipal a favor de los CC. Jesús Ma. Robles de la Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía, por afectación de predio urbano en el Barrio de los Olivos sección 19 manzana 18 de esta ciudad capital".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Se le concede el uso de la voz a la Síndico y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente".

La **C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:**
"Con su permiso señor Presidente, posterior a decirles las propuesta del punto de acuerdo aquí se encuentra le Lic. Alberto Chávez quien tiene más puntual la información acerca de este dictamen, procedo a darle lectura:

ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/204/2017, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2017, REFERENTE A LA INDEMINIZACIÓN VIA PERMUTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CC. JESÚS MA. ROBLES DE LA TORRE Y MA. DEL SOCORRO SALAZAR MEJÍA, POR AFECTACIÓN DE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO DE LOS OLIVOS, SECCIÓN 19, MANZANA 18, DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS.

Número de Expediente: CHPM/009/2019.

I.- Antecedentes:

Primero: Desde el año de 1985, a solicitud de los habitantes del Barrio de los Olivos de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., conforme a que expresaron la necesidad de construir un centro de culto religioso y virtud de que el Gobierno Municipal no contaba en ese zona con reserva territorial para tal fin, se tomó el punto de acuerdo de Cabildo 758, a fin de celebrar contrato de permuta con los

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía en su calidad de propietarios de un predio urbano ubicado en el Barrio de los Olivos, sección 19, mañana 18, con una superficie total de 1,210.20 metros cuadrados.

Segundo: Respecto a esa misma propiedad, los particulares en el año de 1990, permutaron una superficie de 148.00 metros cuadrados a Gobierno del Estado, según consta acta número 3,609, volumen número 55, de fecha 29 de mayo de 1990, ante el protocolo del Lic. Tarsicio Félix Serrano, Notario Público número 7 en el Estado, por lo que la superficie restante y que tiene en posesión la Capilla del "Señor de los Olivos" es por 1, 062.20 (un mil sesenta y dos punto veinte) metros cuadrados.

Tercero: En fecha 15 de febrero del 2019, se recibió en la Sindicatura Municipal de Zacatecas, Zac., memorándum número SM/32/2019, suscrito por la C. María Azucena Fabiola Meza Pérez, en su carácter en ese entonces de Jefa del Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos, dirigido a la T. A. E. Ruth Calderón Babún, en su carácter Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por virtud del cual remite el expediente marcado con el número 1132/2007 referente a la Solicitud de Permuta por afectación de un predio ubicado en el Barrio de Los Olivos de esta Ciudad, a favor de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía; a fin de que dicho expediente sea valorado, dictaminado y de considerarlo pertinente, sea sometido a consideración del Cabildo Municipal, para la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/204/2017, de fecha 18 de octubre del 2017, tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo número 18.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Cuarto: Que en el expediente integrado a efecto, se cuenta con memorándum número DCM/184/2018, de fecha 12 de diciembre del 2018, suscrito por la Lic. Verónica Gálvez Medina, en su carácter de Directora de Catastro Municipal, dirigido a la C. María Azucena Fabiola Meza Pérez, en su carácter en ese entonces de Jefa del Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos, en el cual se establece lo siguiente a la letra:

"En atención a su Memorándum con número SM/186/2018, de fecha 12 de diciembre del 2018, en donde solicita información de un predio urbano, ubicado en las calles Rosa Norte y Calle Jardines del Sol, del Fraccionamiento Magisterial, de esta Ciudad Capital, si está inscrito como Propiedad Municipal o a nombre de persona alguna, le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda efectuada en nuestros archivos y cédulas catastrales, así como el Sistema del Impuesto Predial, dicho predio se encuentra inscrito nombre del Municipio de Zacatecas.
(…)". (Sic).

Quinto: Asimismo en dicho expediente, se cuenta memorándum número 108/02/2018, suscrito por el Dr. Arq. Juan Manuel Lugo Botello, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dirigido a la C. María Azucena Fabiola Meza Pérez, en su carácter en ese entonces de Jefa del Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos, en el cual se establece lo siguiente a la letra:

"Por este conducto y en respuesta a su similar No. SM/187/2018, de fecha 05 de

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

noviembre del año 2018, mediante el cual solicita certificación de un predio ubicado entre Calles Rosas Norte y Calle Jardines del Sol del Fraccionamiento Magisterial Jardines del Sol de esta Ciudad de Zacatecas, para determinar si está o no destinado a un servicio público municipal o bien si cuenta con valor arqueológico, histórico que sea necesario preservar.

Al respecto informo a Usted que, una vez realizada la inspección y verificación correspondiente por parte de personal de esta Secretaría a mi cargo, se determina que dicho predio no está destinado a un servicio público municipal, no cuenta con valor arqueológico, histórico que sea necesario preservar.
(…)". (Sic).

Sexto: Se acredita la propiedad del inmueble propiedad municipal ubicado en Calle Jardines del Sol sin número, del Fraccionamiento Magisterial Jardines del Sol, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 121.71 metros cuadrados, mediante acta número 6,880, de fecha 22 de febrero del 2001, del volumen CXXVI, ante la fe del entonces Notario Público número 26 en el Estado, Lic. Enrique Varela Parga, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad y el Comercio de Zacatecas, Zac., bajo el número 10, folios del 40 al 44, del volumen 896, libro primero, sección primera, de fecha 23 de septiembre del 2003.

Séptimo: Se acredita la propiedad del inmueble afectado ubicado en el Barrio de los de los Olivos por parte de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejia, mediante acta 17,632, del volumen CXX, del protocolo a cargo del Lic. Rodolfo Moreno G., quien fuera el Notario Público número 2 en el

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Estado, que contiene el contrato de compraventa celebrado por los permutantes para adquirir el bien materia de la permuta.

Octavo: Mediante Punto de Acuerdo número 758, de acta de Cabildo número 83 de fecha 7 abril de 1998, se aprobó permutar un predio propiedad del Municipio de Zacatecas, Zac., a favor de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía.

Noveno: Mediante Punto de Acuerdo número 671, de acta de Cabildo número 51 de fecha 15 de julio de 2004, mediante la cual se aprobó revocar el punto de acuerdo 758, asignándose nuevo predio a permutar, propiedad del Municipio de Zacatecas a favor de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía.

Décimo: Mediante Punto Acuerdo número 548, de acta de Cabildo número 58 de fecha 28 de mayo del 2010, se ratificó el punto de acuerdo 671 plenamente descrito en el punto que antecede.

Décimo Primero: Mediante punto de acuerdo AHCZ/62/2010, de acta de Cabildo número 11 de fecha 14 de diciembre de 2010, se ratificó el punto de acuerdo 548, plenamente descrito en el punto que antecede.

Décimo segundo: Mediante Punto de Acuerdo número AHCZ/519/2015, de acta de Cabildo número 56 de fecha 16 de julio del 2015, se ratificó el punto de acuerdo descrito plenamente en el punto que antecede.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS

Décimo tercero: Mediante Punto de Acuerdo número AHCZ/204/2017, de acta de Cabildo número 18 de fecha 18 de octubre del 2017, se ratificó el punto de acuerdo descrito plenamente en el punto que antecede.

II.- Considerandos:

Primero: Que el predio que obtendrá el Municipio de Zacatecas, Zac., por mutuo acuerdo, se seguirá destinando al establecimiento del templo denominado "El Señor de los Olivos".

Segundo: Se acredita plenamente la propiedad de los inmuebles a permutar.

Tercero: En fecha 15 de febrero del 2019, se recibió en la Sindicatura Municipal de Zacatecas, Zac., memorándum número SM/32/2019, suscrito por la C. Maria Azucena Fabiola Meza Pérez, en su carácter en ese entonces de Jefa del Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos, dirigido a la T. A. E . Ruth Calderón Babún, en su carácter Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por virtud del cual remite el expediente marcado con el número 1132/2007 referente a la Solicitud de Permuta por afectación de un predio ubicado en el Barrio de Los Olivos de esta Ciudad, a favor de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía; a fin de que dicho expediente sea valorado, dictaminado y de considerarlo pertinente, sea sometido a consideración del Cabildo Municipal, para la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/204/2017, de fecha 18 de octubre del 2017, tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo número 18.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

Cuarto: El artículo 28 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, establece las bases para la enajenación, vía compraventa, permuta o donación de bienes de dichas entidades, al señalar lo siguiente a la letra:

"Artículo 28.- Para la enajenación, a través de compraventa, permuta o donación, del patrimonio de las entidades públicas, se estará a lo siguiente:

I. Es facultad exclusiva del Gobernador presentar ante la Legislatura, solicitudes de autorización para la enajenación de bienes de las entidades públicas;

II. Los Ayuntamientos con la autorización de por lo menos las dos terceras partes de su Cabildo, solicitarán al Gobernador, promueva ante la Legislatura la autorización de enajenación de sus bienes inmuebles. Sólo se requerirá mayoría simple, si se trata de enajenar bienes muebles; y

III. Tratándose de organismos paraestatales o paramunicipales, se requerirá mayoría simple de su órgano de gobierno, previo a su trámite ante la Legislatura por conducto del Gobernador.".

Quinto: La autoridad o dependencia municipal para determinar el destino del bien inmueble que nos ocupa (inmueble a permutar), lo es el Ayuntamiento de Zacatecas, según se desprende de lo previsto en el artículo 60 fracción III inciso K, de La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor, que a la letra dice:

"Artículo 60.- Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

(...)

III.- En materia de hacienda pública municipal:

(...)

K) Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo decidir, previa autorización de La legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.

(...)".

Sexto: Que las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal; y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con el artículo 65 fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas en vigor.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 60 fracción III inciso K, 86 fracciones II, V, y VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor; 28 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios en vigor y 65 fracción VIII, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas en vigor.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/204/2017, de Sesión Ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 18 de octubre del 2017, a fin de enajenar via permuta predio propiedad municipal ubicado en Calle Jardines del Sol sin número del Fraccionamiento Magisterial Jardines del Sol de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 121.72 (ciento veintiuno punto sententa y dos) metros cuadrados, a favor de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejia, quienes a su vez por mutuo acuerdo trasladarán el dominio del predio urbano ubicado en el Barrio de los Olivos de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., sección 19, manzana 18, con una superficie total de 1,062.20 (un mil sesenta y dos punto veinte) metros cuadrados (en donde se encuentra el templo religioso del "Señor de los Olivos"), a favor de esta Entidad Pública.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zacatecas a 11 de marzo del 2019.
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SÍNDICA MUNICIPAL T. A. E. RUTH CALDERÓN BABÚN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

ZACATECAS

REGIDORA DRA. FÁTIMA STEFANÍA CASTRELLÓN PACHECO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA ARQ. MA. GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA LIC. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A DICTAMEN DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2019, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/204/2017, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2017, REFERENTE A LA INDEMINIZACIÓN VIA PERMUTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CC. JESÚS MA. ROBLES DE LA TORRE Y MA. DEL SOCORRO SALAZAR MEJÍA, POR AFECTACIÓN DE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO DE LOS OLIVOS, SECCIÓN 19, MANZANA 18, DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS

ZACATECAS

REGIDOR L. C. ORLANDO MAURICIO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR LIC. LUIS EDUARDO MONREAL MORENO
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR LIC. JUAN MANUEL SOLÍS CALDERA
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR MTRO. MANUEL CASTILLO ROMERO
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A DICTAMEN DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2019, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/204/2017, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2017, REFERENTE A LA INDEMINIZACIÓN VIA PERMUTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CC. JESÚS MA. ROBLES DE LA TORRE Y MA. DEL SOCORRO SALAZAR MEJÍA, POR AFECTACIÓN DE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO DE LOS OLIVOS, SECCIÓN 19, MANZANA 18, DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señora Síndico Municipal, alguien de ustedes desea intervenir en este punto para que el señor Secretario tome lista de sus participaciones, muy bien Secretario de Gobierno proceda a tomar la votación de manera económica respecto al punto del orden del día que nos ocupa".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez:**
"Señoras y señores integrantes de este Ayuntamiento solicitamos manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto a este punto 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal, de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/204/2017 de sesión ordinaria de Cabildo número 18 del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, de fecha 18 de octubre del 2017 referente a la indemnización vía permuta de predio propiedad municipal a favor de los CC. Jesús Ma. Robles de la Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía, por afectación de predio urbano en el Barrio de los Olivos sección 19 manzana 18 de esta ciudad capital. Informo que ese aprueba por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/148/2019)**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Regidoras, Regidores, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, le solicito continúe con el orden del día".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Les informo señores miembros del Ayuntamiento que el orden del día ha sido agotado".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muy bien señores y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 52 minutos del día lunes 25 de marzo del año 2019, se levanta esta séptima sesión extraordinaria de Cabildo, agradeciendo su asistencia y su participación, que pasen un excelente inicio de semana".